

INDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Legislación educativa.....	5
	• LISMI.....	5
	• RD 334 / 1985.....	6
	• LOGSE.....	7
	• RD 696.....	9
	• OM 14 / 2 / 96.....	12
	• OM 14 / 2 / 96.....	12
	• OM 24 / 4 / 96.....	15
	• Resolución 29 / 4 / 96	17
	• Resolución 20 / 3 / 97.....	24
	• LOCE	24
	• RD 1318 / 2004.....	25
	• RD 943 / 2003.....	26
	• LOE	27
3.	Delimitación Conceptual	30
3.1.	Definiciones:	30
	• TALENTOSO:	30
	• PRECOZ:	33
	• PRODIGIO:	33
	• GENIO:	34
	• EMINENCIA:	35
	• SUPERDOTADO:	35
	• ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:	35
3.2.	Modelos explicativos	38
1.	Modelo basado en Capacidades:	38
	• Lewis M. Terman.	38
	• USOE.....	39
	• Modelo de Gardner	39
2.	Modelo basado en el Rendimiento:	41

a. Modelo de Renzulli	41
b. Modelo de John F. Feldhuse	43
c. Modelo diferencial de superdotación y Talento (DMGT) de Gagné, 2000	44
3. Modelos Cognitivos:	45
4. Modelos Socioculturales:	46
a. modelo psicosocial de Tannenbaum, 1997.	47
b. Modelo Triádico de la Sobredotación, de Mönsk, 1992	48
4. Características	49
4.1. Características.....	49
4.2. Desarrollo Evolutivo	54
4.3. Posibles síndromes.	56
5. Identificación de las NEE.	61
5.1. Procedimiento.	61
5.2. Recursos Psicométricos.....	65
5.3. N.E.E.	67
6. Test de diagnósticos	70
7. Ofertas educativas.....	82
8. Cuestionarios para padres y profesores	92
• CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE NIÑOS CON ALTAS CAPACIDADES (profesores)	93
• Cuestionario para descubrir a un niño superdotados (padres).....	95
• Características y Rasgos de un/a alumno/a con altas capacidades intelectuales. (Elaborado para el colegio)	97
9. Bibliografía	106
• WEBGRAFÍA	106
• LEGISLACIÓN	107
• BIBLIOGRAFÍA.....	108

1. Introducción

Desde tiempos muy remotos, se ha atendido a las personas deficientes, dejando de lado a los más capaces, bien porque pasaban desapercibidos o porque se mal diagnosticaban como deficientes, y por supuesto al desconocimiento por parte tanto de la comunidad científica como educativa de las características, necesidades e intereses de estas personas.

A lo largo de la historia ha habido numerosas figuras que han sobresalido en algunos de los campos o ramas de la ciencia, Einstein, Mozart, por nombrar algunos significativos, pero la lista es más numerosa. Sin embargo, sus características personas en un principio no daban a conocer sus grandes talentos.

Hoy día, en el campo educativo, todavía existe cierto desconocimiento, miedo, inquietud... por la atención a estos sujetos superdotados, sobredotados, con altas capacidades.. y esto provoca una desatención hacia estos alumnos que pueden llevarlos al fracaso escolar, social y personal, ya que sus características lo hacen vulnerable frente a las expectativas que se proyecten en ellos.

Desde este centro, queremos promover la identificación de estos alumnos y la atención de los mismos, para darles lo que necesiten, atender sus necesidades educativas, personales, sociales, etc. y hacer de ellos dentro de nuestras posibilidades y esfuerzos unas personas íntegras y plenas, desarrollando al máximo sus capacidades ofreciéndoles todos los recursos que precise para alcanzar los objetivos propuestos.

El trabajo realizado no pretende conseguir otra cosa que dar a los docentes, familiares y a toda la comunidad educativa unas bases de conocimiento sobre los alumnos con altas capacidades educativas, desde la legislación que lo regula, hasta los cuestionarios tanto para padres como profesores que le sirvan para determinar y captar las necesidades de estos alumnos, esto es identificar a estos sujetos, así mismo, se presentan las

características, problemas y síndromes que pueden sufrir los alumnos con altas capacidades, las definiciones más relevantes relacionadas con el campo de la sobredotación, los pasos a seguir en la identificación de sus necesidades en el centro educativo, ...

En definitiva, creemos que se recoge la información imprescindible que debe conocerse sobre los alumnos con altas capacidades para poder atender de manera satisfactoria sus necesidades e intereses.

Este trabajo realizado sienta las bases teóricas para una futura parte práctica, en la cual llevaremos a cabo un trabajo de investigación sobre los cuestionarios presentados en este seminario, para la identificación de alumnos con altas capacidades no solo de este centro, sino de otros centros escolares de Ceuta, y llevar a cabo un estudio estadístico del ratio de números de alumnos con sobredotación que están escolarizados en Ceuta, y los lugares donde dicha ratio es más alta.

Pretendemos que este seminario sea el inicio de un largo proceso de formación, que pretende seguir en el tiempo, y perfeccionar lo ya hecho hasta ahora, desde los cuestionarios y la estadística mencionada en el párrafo anterior, hasta la elaboración de documentos, fichas, y programas para mejorar la atención de estos alumnos de manera global, no solo en el campo educativo sino también afectivo, de estimulación, .. etc.

2. Legislación educativa.

Desde la década de los 60' se ha venido produciendo tanto dentro como fuera de nuestro país un profundo cambio de actitudes en cuanto a la atención social de las personas afectadas por problemas derivados de deficiencias físicas psíquicas o sensoriales, dicho cambio ha hecho posible la adopción de medidas y planteamientos más acordes con la dignidad, necesidades e intereses de las mismas. Se ha pasado de un modelo centrado en las características personales que limitan su desarrollo a un modelo que se basa en el derecho a la educación de todos los ciudadanos y que parte de que los fines son los mismos para todos los alumnos.

Este cambio tiene su reflejo en las sucesivas leyes y decretos que se han ido promulgando. Hacemos pues un recorrido histórico – legislativo desde la LISMI.

- LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO 13/1982

Esta ley regula una serie de principios que se fundamentan en los derechos que el artículo 49 de la Constitución reconoce a los disminuidos en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales, para que sea posible su completa realización personal y su total integración social.

Aborda de forma global la integración del deficiente, dando una serie de directrices al respecto. Se apoya en los principios de normalización, integración, sectorización, e individualización. Sobre la base de estos principios se proyecta la desaparición progresiva de la Educación Especial como subsistema diferenciado de la educación general.

A raíz de esta ley, surge un real decreto en octubre de 1982; en él se establecen cuatro formas distintas de integración:

- Integración completa en unidades ordinarias con programas de apoyo individualizados
- Integración combinada, desarrollándose la educación entre unidades ordinarias y aulas específicas en centros ordinarios
- Integración parcial, mediante la escolarización en unidades de Educación Especial en centros ordinarios
- Escolarización en centros específicos de Educación Especial.

Esta ley distingue entre deficiencia, discapacidad y minusvalía y las define:

- Deficiencia: es entendida como la pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- Discapacidad: es toda restricción o ausencia, debido a una deficiencia para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- Minusvalía: consiste en una situación desfavorable para determinados individuos como consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desarrollo y desempeño de un rol que es normal en su caso.

Consecuencia de esta ley, se originó en el ámbito educativo el siguiente Real Decreto.

- REAL DECRETO 334/1985, DE 6 DE MARZO, DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

Este RD contempla las líneas fundamentales de desarrollo de los cuatro principios contenidos en la LISMI:

- Normalización de los servicios
- Integración social
- Sectorización de la atención educativa
- Individualización de la enseñanza

Esta normativa recoge que el diagnóstico se centra en analizar las ayudas pedagógicas que necesitan los alumnos con discapacidad para progresar según sus necesidades y los objetivos educativos establecidos. Esto trae como consecuencia de que no se trata tanto de preparar a un profesor especializado con la responsabilidad exclusiva de la educación de estos alumnos en centros especiales como el prever los medios y apoyos necesarios para que todo el profesorado, individual y colectivamente asuma la tarea de adaptar los proyectos educativos y curriculares y la programación es de aula a estos alumnos.

- LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE.)

La LOGSE aborda, de manera decisiva y novedosa, la problemática de la Educación Especial y así, en la Introducción se aboga por un tratamiento integrador de la misma.

En su artículo 3.5. se postula la necesidad de que las enseñanzas se adecuen a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales (dentro de los cuales se incluye a los superdotados) .

El Capítulo V está dedicado exclusivamente a la educación especial, destacando la importancia de los artículos 36 y 37.

El artículo 36 destaca:

1. El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los ACNEE, temporales o permanentes, puedan alcanzar, dentro del mismo sistema, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.
2. La identificación y valoración de las NEE se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones que establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las NEE de los alumnos

3. La atención de los ACNEE se regirá por los principios de normalización y de integración escolar
4. Al final de cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los ACNEE en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá variar el plan de actuación en función de sus resultados.

El artículo 37 destaca:

- Para alcanzar los fines señalados en el artículo anterior , el sistema educativo deberá disponer de profesores de las especialidades correspondientes, y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales didácticos precisos para la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje. [...]
- La atención a los ACNEE se iniciará desde el momento de su detección. [...]
- La escolarización en unidades o centros de EE solo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario.[...]
- Las administraciones educativas regularán y favorecerán la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización de los ACNEE.

Si bien las anteriores leyes nombradas no hacen mención explícita sobre alumnos con sobredotación o superdotados, es importante conocer históricamente las reseñas legales de la Educación Especial puesto que este colectivo de alumnos están considerados alumnos de educación especial. No es hasta los años 90 cuando empieza a interesarse de forma más individual por los alumnos con altas capacidades, aunque la Ley General de Educación de 1970 en su artículo 49.2 establece que “la Educación Especial prestará una atención especial a los escolares superdotados, para el debido desarrollo de sus aptitudes en beneficio de la sociedad y de sí mismo”. Vemos a continuación las sucesivas normativas que tienen en cuenta a este alumnado:

- RD 696 DE 28 DE ABRIL DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Este RD regla los aspectos relativos a la ordenación, planificación de recursos y organización de la atención educativa de los alumnos con NEE temporales o permanentes cuyo origen pueda atribuirse, fundamentalmente a la historia educativa y escolar de los alumnos, a condiciones personales de sobredotación o a condiciones igualmente personales de discapacidad sensorial, motora o psíquica. Todo ello en el desarrollo de los artículos 36 y 37 de la LOGSE y al amparo de la disposición final primera 2 de dicha ley.

Destacamos algunos de los artículos de este RD que hacen referencia a los alumnos con sobredotación intelectual.

Artículo 1. Objeto.

1. Es objeto del presente Real Decreto la regulación de las condiciones para la atención educativa a los alumnos con necesidades especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, o debidas a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial.
2. El derecho a la educación se hará efectivo en tales casos, cuando sea preciso, a través de la educación especial, que se configura por este Real Decreto conforme a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y, en lo pertinente, a la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las disposiciones de este Real Decreto son de aplicación en los centros docentes y programas formativos sostenidos con fondos públicos situados en el ámbito territorial en el que la Administración educativa es ejercida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo 3. Escolarización.

1. La atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales comenzará tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, cualquiera que sea su edad, o se detecte riesgo de aparición de discapacidad.
2. Los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios. Sólo cuando se aprecie de forma razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial.
3. Las propuestas para la escolarización de estos alumnos, así como la identificación de los que requieran apoyos y medios complementarios a lo largo de su proceso educativo, se efectuará por parte de los servicios de la Administración educativa. Dichas propuestas estarán fundamentadas en la evaluación psicopedagógica, en la que se tendrán en cuenta tanto las condiciones y características del alumno o alumna como las de su entorno familiar y escolar.
4. La escolarización de estos alumnos estará sujeta a un proceso de seguimiento continuado, debiéndose revisar de manera periódica y en la forma que reglamentariamente se determine, tras las

correspondientes evaluaciones psicopedagógicas, las decisiones de escolarización adoptadas.

5. En cualquier caso, se garantizará el carácter revisable de las decisiones de escolarización atendiendo tanto a las circunstancias que puedan afectar a los alumnos con necesidades educativas especiales como a los resultados de las oportunas evaluaciones psicopedagógicas.

Artículo 10. Atención educativa.

La atención educativa a los alumnos con necesidades especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual velará especialmente por promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidas en los objetivos generales de las diferentes etapas educativas.

Artículo 11. Evaluación y medidas.

1. El Ministerio de Educación y Ciencia determinará el procedimiento para evaluar las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual, así como el tipo y el alcance de las medidas que se deben adoptar para su adecuada satisfacción.
2. A este fin, los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y los departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual contarán con profesionales con una formación especializada.

- ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1996 SOBRE EVALUACIÓN DE LOS LAUMNOS CON NEE QUE CURSAN LAS ENSEÑANZAS DE REGIMEN GENERAL ESTABLECIDAS EN LA LOGSE.

De esta orden podemos extraer los siguientes puntos:

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.
2. Las calificaciones que reflejan la valoración del proceso de aprendizaje de las áreas o materias que hayan sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que los establecidos en las Órdenes que regulan la Evaluación en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de 12 de noviembre de 1992.

- ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1996 POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y EL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS ACNEE. (VIGENTE)

Esta Orden recoge que la evaluación psicopedagógica habrá de basarse en la interacción del alumno con los contenidos y materiales de aprendizaje, con el profesor, con sus compañeros en el contexto del aula y en el centro escolar, y con la familia.

La información que debe reunir será:

- a. Del alumno: Condiciones personales de discapacidad o sobredotación, historia educativa y escolar, competencia curricular y estilo de aprendizaje.

- b. Del contexto escolar: Análisis de las características de la intervención educativa, de las características y relaciones que se establecen en el grupo clase, así como de la organización de la respuesta educativa.
- c. Del contexto familiar: Características de la familia y de su entorno, expectativas de los padres y posibilidades de cooperación en el desarrollo del programa de atención educativa en el seno familiar.

La evaluación psicopedagógica es competencia, dentro del sistema educativo, de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y de los departamentos de orientación de los centros docentes.

El responsable de la realización de la evaluación psicopedagógica será, en todo caso, un profesor de la especialidad de psicología y pedagogía del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación correspondiente.

La evaluación psicopedagógica constituye una labor interdisciplinar que trasciende los propios límites del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación, y en consecuencia incorpora la participación de los profesionales que participan directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para efectuar la evaluación psicopedagógica, los profesionales utilizarán los instrumentos propios de las disciplinas implicadas que permitan responder a los requerimientos y objetivos establecidos en el artículo tercero de la presente Orden.

A tal fin, se servirán de procedimientos, técnicas e instrumentos como la observación, los protocolos para la evaluación de las competencias curriculares, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares. Sólo con el fin de obtener información adicional complementaria podrá ser útil considerar la evaluación psicopedagógica de carácter individual.

En todo caso, se asegurará que los instrumentos utilizados y la interpretación de la información obtenida sean coherentes con la concepción interactiva y contextual del desarrollo y del aprendizaje.

Las conclusiones derivadas de la información obtenida a que se hace referencia en los artículos precedentes, se recogerán en un informe psicopedagógico. Este informe constituye un documento en el que, de forma clara y completa, se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno en los diferentes contextos de desarrollo o enseñanza, se concretan sus necesidades educativas especiales, si las tuviera y, por último, se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que puede necesitar durante su escolarización para facilitar y estimular su progreso.

El informe psicopedagógico incluirá:

- a. Datos personales, historia escolar y motivo de la evaluación.
- b. Desarrollo general del alumno, que incluirá, en su caso, las condiciones personales de salud, de discapacidad o de sobredotación, el nivel de competencia curricular y el estilo de aprendizaje.
- c. Aspectos más relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y en el centro escolar, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la información facilitada por el profesorado y otros profesionales que intervengan en la educación y tratamientos individualizados del alumno.
- d. Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno.
- e. Identificación de las necesidades educativas especiales que ha de permitir la adecuación de la oferta educativa, así como la previsión de los apoyos personales y materiales a partir de los recursos existentes o que razonablemente puedan ser incorporados.
- f. Orientaciones para la propuesta curricular.

- ORDEN MINISTERIAL DE 24 DE ABRIL DE 1996 QUE REGULA LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA FLEXIBILIZAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA DURACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A CONDICIONES PERSONALES DE SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (EN VIGOR)

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, dispone en el capítulo II que la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual promoverá el desarrollo equilibrado de las capacidades establecidas en los objetivos generales de los diferentes niveles educativos.

Al mismo tiempo, el citado Real Decreto, en la disposición adicional primera, determina que el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con las Comunidades Autónomas que se encuentran en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, establecerá las condiciones y el procedimiento para flexibilizar con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria del alumnado objeto de esta Orden.

Destacamos los siguientes puntos de esta orden que todavía está en vigor.

Objeto

El objeto de esta Orden es regular las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Las referidas condiciones personales de sobredotación intelectual que suponen un potencial excepcional para el aprendizaje y el rendimiento académico y las necesidades educativas especiales derivadas de ellas se identificarán mediante la evaluación psicopedagógica del alumnado.

Criterios generales.

1. La flexibilización del período de escolarización podrá consistir tanto en la anticipación del inicio de la escolarización obligatoria como en la reducción de la duración de un ciclo educativo.
2. Podrá autorizarse la flexibilización, con carácter excepcional, del período de escolarización obligatoria, reduciéndolo un máximo de dos años. En ningún caso podrá aplicarse la reducción de los dos años en el mismo nivel o etapa educativa.
3. Las decisiones curriculares tomadas, tras la correspondiente autorización, para reducir la duración del nivel o etapa educativos, estarán sujetas a un proceso continuado de evaluación, pudiendo anularse cuando el alumno no alcance los objetivos propuestos. En este caso cursará el correspondiente nivel o etapa en los años establecidos con carácter general.
4. Cuando se prevea la posibilidad de flexibilizar el período de escolarización de un alumno se mantendrá informados a los padres o tutores legales, de los que se recabará su conformidad por escrito antes de la toma de decisiones.

Requisitos y condiciones.

1. Podrá anticiparse un año la escolarización en el primer curso de Educación Primaria cuando en la evaluación psicopedagógica, acreditada la sobredotación intelectual del alumno, se prevea que dicha medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio

personal y de su socialización y que globalmente tiene adquiridos los objetivos de Educación Infantil.

2. En Educación Primaria podrá reducirse un año la escolarización en este nivel educativo cuando en la evaluación psicopedagógica, acreditada la sobredotación intelectual del alumno, se prevea que dicha medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y de su socialización y que globalmente tiene adquiridos los objetivos del ciclo que le corresponde cursar. No podrán acogerse a este apartado aquellos alumnos que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria un año.
3. En Educación Secundaria Obligatoria podrá reducirse un año la escolarización en esta etapa educativa cuando en la evaluación psicopedagógica, acreditada la sobredotación intelectual del alumno, se prevea que dicha medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y de su inserción social y que globalmente tiene adquiridos los objetivos del ciclo o curso que le corresponde cursar.

- RESOLUCIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 1996, QUE DESARROLLÓ LA ANTERIOR OM Y EN LA QUE SE DETERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA ORIENTAR LA RESPUESTA EDUCATIVA DE ESTOS ALUMNOS. (VIGENTE)

Destacamos los siguientes puntos de esta Resolución:

Objeto.

Es objeto de la presente Resolución establecer el procedimiento para solicitar la flexibilización del período de escolarización, adecuar la evaluación psicopedagógica, determinar el sistema de registro de las medidas curriculares excepcionales adoptadas y orientar la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación intelectual.

Criterios generales de atención educativa.

- Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación intelectual serán escolarizados en centros ordinarios. Las decisiones que se tomen respecto a este alumnado en el Proyecto Curricular de etapa formarán parte de las medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- Las adaptaciones curriculares que se realicen para estos alumnos promoverán, en todo caso, el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades establecidas en los objetivos generales de la educación obligatoria.
- La respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de sobredotación intelectual podrá suponer la adaptación curricular de ampliación o la flexibilización del período de escolarización obligatoria con la correspondiente adaptación individual del currículo.
- Cuando se prevea la adopción de cualquiera de las medidas curriculares extraordinarias mencionadas se mantendrá informados a los padres o tutores legales del alumno, de los que se recabará su consentimiento por escrito. De igual modo, se proporcionará información al alumno.

La evaluación psicopedagógica.

1. Además de lo previsto en el apartado tercero de la Orden de 14 de febrero de 1996, la evaluación psicopedagógica de este alumnado habrá de reunir, respecto de los ámbitos allí establecidos, la información siguiente:
 - Respecto al alumno: Las condiciones personales en relación con las capacidades que desarrolla el currículo, reflejando, si los hubiera, los posibles desequilibrios entre los aspectos intelectual y psicomotor, de lenguaje y de razonamiento, y afectivo e intelectual. El autoconcepto. El estilo de aprendizaje, concretándose las áreas, los contenidos y el tipo de

actividades que prefiere; su habilidad para plantear y resolver problemas; el tipo de metas que persigue; su perseverancia en la tarea y ritmo de aprendizaje.

- Respecto al contexto escolar: Las interacciones que el alumno establece con los compañeros en el grupo de clase y con los profesores.
 - Respecto al contexto familiar/social: Los recursos culturales y sociales de la zona que puedan constituir una respuesta complementaria para su desarrollo personal.
2. Los contenidos mencionados en el punto anterior serán recogidos de forma explícita en el informe psicopedagógico, en cuyas orientaciones se propondrá la adaptación de ampliación o la flexibilización del período de escolarización, con la correspondiente adaptación curricular. Al proponer una opción u otra se garantizará la utilización de los mismos criterios, tanto para los alumnos como para las alumnas, y en todos los casos se concretarán aquellos aspectos que sea importante recoger en la adaptación del currículo, tal y como se establece en el apartado quinto de la presente Resolución.

Medidas curriculares.

1. La adaptación curricular de ampliación se llevará a cabo cuando en la evaluación psicopedagógica se valore que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas. De igual modo se procederá si el alumno tiene un rendimiento global excepcional y continuado pero se detecta desequilibrio con los ámbitos afectivos y de inserción social.
10. La adaptación individual del currículo recogerá el enriquecimiento de los objetivos y contenidos, la flexibilización de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar.
11. La anticipación del inicio de la escolarización obligatoria o la reducción del período de escolarización se llevará a cabo, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1996, cuando en la evaluación

psicopedagógica se valore que el alumno tiene adquiridos los objetivos del ciclo o curso y se prevea que esta medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y de su socialización.

12. En cualquiera de los casos, la adaptación individual del currículo recogerá la adecuación o ampliación de los objetivos y contenidos, la flexibilización de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar.
13. En Educación Primaria la adaptación individual del currículo podrá incluir, desde los primeros niveles de escolarización y de acuerdo con la disponibilidad del centro, cursar en el nivel inmediatamente superior una o varias áreas, así como medidas de enriquecimiento dirigidas tanto a la adquisición y desarrollo de los lenguajes informático y musical, entre otros, como al aprendizaje de idiomas extranjeros.
14. En Educación Secundaria Obligatoria, la adaptación individual del currículo para los alumnos con sobredotación intelectual, podrá incluir cursar en el nivel inmediatamente superior una o varias áreas, sean optativas o no, cuando se valore que su rendimiento en ellas es alto y continuado y tiene adquiridos en dichas materias los objetivos del ciclo o nivel que le corresponde cursar.
15. Como estrategias metodológicas se utilizarán, entre otras, fórmulas organizativas flexibles que faciliten la incorporación del alumnado a grupos de diferente nivel de competencia curricular al que le corresponde por edad.
16. La evaluación de los aprendizajes de este alumnado, en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes, conforme establece el apartado segundo, la Orden de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Procedimiento para solicitar la flexibilización del período de escolarización.

1. Detectadas las necesidades educativas especiales del alumno, la dirección del centro informará a los padres o tutores legales y, con su conformidad, solicitará al equipo de orientación educativa y psicopedagógica o al departamento de orientación correspondiente que realice la evaluación psicopedagógica del mismo.
2. La dirección del centro elevará a la Dirección Provincial la solicitud, que en todos los casos incluirá la siguiente documentación:
 - a. Un informe del equipo docente coordinado por el tutor del alumno.
 - b. El informe psicopedagógico realizado por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica o por el departamento de orientación del centro, si lo hubiera.
 - c. La propuesta concreta de modificación del currículo firmada por el director del centro, que contendrá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se proponen y las opciones metodológicas que se consideran adecuadas, entre la cuales se recogerán las decisiones relativas al agrupamiento, a los materiales y a la distribución de espacios y tiempos.
 - d. Un documento en el que conste la conformidad de los padres o tutores legales.
3. La Inspección Educativa elaborará un informe que versará sobre la idoneidad de la propuesta de modificación del currículo que presenta el centro y valorará si los derechos de los alumnos y sus familias han sido respetados.
4. La Dirección Provincial remitirá, en el plazo de quince días, la documentación mencionada en los puntos 2 y 3 a la Dirección General de Renovación Pedagógica.
5. La Dirección General de Renovación Pedagógica resolverá en el plazo de tres meses, a contar desde la presentación de la solicitud en la Dirección Provincial, a quien se comunicará dicha resolución al

mismo tiempo que a la dirección del centro para su traslado a los interesados.

Registro de las medidas excepcionales.

1. La flexibilización del período de escolarización se consignará en los documentos de evaluación de la siguiente forma:

- En Educación Primaria: La anticipación de la escolarización se consignará en el expediente académico del alumno mediante la expresión *Flexibilización del Período Obligatorio de Escolarización: Anticipación* en el apartado *Datos médicos y psicopedagógicos relevantes*. Asimismo, se incluirá en dicho expediente el informe psicopedagógico y la adaptación curricular realizada.

La reducción del período de escolarización se consignará, concretándose el ciclo al que afecta, en el expediente académico del alumno mediante la expresión *Flexibilización del Período Obligatorio de Escolarización: Reducción* en el apartado *Datos médicos y psicopedagógicos relevantes*. De igual forma se incluirá en el expediente mencionado el informe psicopedagógico y la adaptación curricular realizada.

- En Educación Secundaria Obligatoria: La reducción del período de escolarización se consignará en el expediente académico del alumno mediante la expresión *Flexibilización del Período Obligatorio de Escolarización: Reducción* en el apartado *Datos médicos y psicopedagógicos relevantes*. De igual modo se incluirá en dicho expediente el informe de evaluación psicopedagógica y la adaptación curricular realizada.
- La flexibilización del período de escolarización, tanto en la Educación Primaria como en la Educación Secundaria Obligatoria, se consignará en el Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica mediante la diligencia correspondiente en

el apartado *Observaciones*, en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza esta medida.

Cuando el alumno no alcance los objetivos para él adaptados al flexibilizar la duración de la Educación Secundaria Obligatoria, si la propuesta hubiera sido para reducir la duración del primer ciclo, la evaluación se registrará en el Libro de Escolaridad cuando finalice segundo. Si fuera para los cursos segundo y tercero, la evaluación del primer ciclo y del tercer curso se registrará por separado, actuando del mismo modo si fuese para los cursos tercero y cuarto.

2. Cuando el centro solicite los Libros de Escolaridad para el alumnado del primer curso de Educación Primaria incluirá en la relación a los alumnos con sobredotación intelectual que se incorporen a dicho curso un año antes del que le corresponde por edad, adjuntando a la solicitud una copia de las resoluciones individuales de autorización.
3. El registro de las adaptaciones curriculares se ajustará a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general.
 1. En Educación Secundaria Obligatoria, cuando el alumno curse materias del curso inmediatamente superior, esta circunstancia se hará constar en el expediente académico, en las notas de evaluación y en el informe individual de evaluación. En las actas de evaluación y en el Libro de Escolaridad se consignará mediante diligencia en el apartado *Observaciones sobre la escolaridad*.
 2. Cuando el alumno se traslade de centro, el de procedencia remitirá copia del informe psicopedagógico, de la adaptación curricular realizada y de la resolución de autorización correspondiente, además de la documentación prevista en el apartado decimotercero de la Orden de 30 de octubre de 1992 por la que se establecen los elementos básicos de los

informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

- RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 1997, EN LA QUE SE DETERMINAN LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ESTOS ALUMNOS.

El objeto de esta Resolución es establecer los plazos de presentación de la documentación que se especifica en la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se determinan los procedimientos a seguir para orientar la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

- LEY ORGANICA 10/2002 DE 23 DE DICIEMBRE DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (DEROGADA)

Esta ley reconoce a los alumnos superdotados intelectualmente como alumnos con necesidades educativas especiales, y dedica su artículo 43 a ellos, destacando:

1. Los alumnos superdotados intelectualmente serán objeto de una atención específica por parte de las Administraciones educativas.
2. Con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a estos alumnos, las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades.
3. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las normas para flexibilizar la duración de los diversos

niveles y etapas del sistema educativo establecidos en la presente Ley, independientemente de la edad de estos alumnos.

4. Las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para facilitar la escolarización de estos alumnos en centros que, por sus condiciones, puedan prestarles una atención adecuada a sus características.
5. Corresponde a las Administraciones educativas promover la realización de cursos de formación específica relacionados con el tratamiento de estos alumnos para el profesorado que los atienda. Igualmente adoptarán las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Esta ley fue paralizada mediante el siguiente RD:

- RD 1318/2004 DE 28 DE MAYO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 827/2003, DE 27 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA NUEVA ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, ESTABLECIDA POR LA LEY ORGÁNICA 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (VIGENTE HASTA EL 15 DE JULIO DE 2006)

Pero hay que decir que sí entraron en vigor algunas modificaciones referidas a la atención de los alumnos con sobredotación intelectual como es el siguiente RD:

- RD 943/2003 DE 18 DE JULIO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA FLEXIBILIZAR LA DURACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES Y ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA LOS ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL. (VIGENTE)

De este RD debemos destacar los siguientes artículos:

Artículo 5. Requisitos.

La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente se tomará cuando las medidas que el centro puede adoptar, dentro del proceso ordinario de escolarización, se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades y al desarrollo integral de estos alumnos.

Artículo 7. Criterios generales para flexibilizar la duración de los diversos niveles, etapas y grados para los alumnos superdotados intelectualmente.

1. La flexibilización de la duración de los diversos niveles, etapas y grados para los alumnos superdotados intelectualmente consistirá en su incorporación a un curso superior al que le corresponda por su edad. Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de tres veces en la enseñanza básica y una sola vez en las enseñanzas posobligatorias. No obstante, en casos excepcionales, las Administraciones educativas podrán adoptar medidas de flexibilización sin tales limitaciones. Esta flexibilización incorporará medidas y programas de atención específica.
2. La flexibilización deberá contar por escrito con la conformidad de los padres.

- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE 3 DE MAYO DE 2006

La actual Ley Educativa pretende unir los objetivos de las anteriores leyes, que son Equidad y Calidad de la Educación. Vamos a nombrar los artículos más importantes que hacen mención tanto a la EE, ya que los alumnos con altas capacidades intelectuales se encuentran recogidos dentro de la misma.

Artículo 19. Principios pedagógicos.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la **atención a la diversidad del alumnado**, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Esta ley dedica su Título II a la Equidad de la Educación y su Capítulo I a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, definidos como aquellos alumnos que requieran por un periodo de su escolarización o a lo largo de ella determinados apoyos y/o atenciones especiales debido a sus NEE, altas capacidades intelectuales o una incorporación tardía al sistema educativo español. Y destacamos ahora los artículos que hacen mención a los ACNEA y que son:

Artículo 71. Principios.

4. Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.
5. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
6. Las Administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere

el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

7. Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Artículo 72. Recursos.

1. Para alcanzar los fines señalados en el artículo anterior, las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado.
2. Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado. Los criterios para determinar estas dotaciones serán los mismos para los centros públicos y privados concertados.
3. Los centros contarán con la debida organización escolar y realizarán las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.
4. Las Administraciones educativas promoverán la formación del profesorado y de otros profesionales relacionada con el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. Las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones, para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado al centro educativo.

Ya en la Sección II. Nos habla más explícitamente de los alumnos con altas capacidades intelectuales que corresponden con los siguientes artículos:

Artículo 76. Ámbito.

Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

Artículo 77. Escolarización.

El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las normas para flexibilizar la duración de cada una de las etapas del sistema educativo para los alumnos con altas capacidades intelectuales, con independencia de su edad.

3. Delimitación Conceptual

3.1. Definiciones:

Debido a la multitud de términos parecidos y relacionados con este campo debemos hacer hincapié en la definición de todos aquellos que pueden llegar a confundirnos y a mal-diagnosticar a un niño con altas capacidades intelectuales, ya que dependiendo de sus características así se llegará a una nomenclatura u otra. Vamos a destacar los que a n 30uestro parecer más relación tiene con el término que nos ocupa, y puede llegar a confusión y error en el diagnóstico, y son:

- **TALENTOSO:** Según el Diccionario de la Real Academia Española (2001), el término “talento” procede del latín *talentum*. La expresión de talentoso significaría: “Que tiene talento, ingenio, capacidad y entendimiento”.

En la literatura especializada sobre el tema generalmente se admite que una persona talentosa o con talento sería aquella que muestra una aptitud muy destacada en una o varias materias y, por tanto, tiene la capacidad de mostrar un rendimiento muy superior en ellas.

Como afirma **Acereda (2000):**

“Una primera diferencia con respecto al superdotado estaría en que, mientras que el superdotado dispone de una estructura cognitiva y de unas capacidades de procesamiento de la información adaptables a cualquier contenido, el talentoso presenta una combinación de elementos cognitivos que le hacen especialmente apto para una determinada temática”

DESCRIPCIÓN DE LOS TALENTOS BASADA EN LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS DE GARDNER

TALENTO VERBAL

Las personas con este talento manifiestan una excepcional capacidad en el desarrollo de las destrezas y recursos implicados tanto en el lenguaje oral como en el escrito y poseen una alta inteligencia lingüística. Sienten un gran interés por actividades como la lectura, la escritura, el aprendizaje de otras lenguas, la poesía y el debate. Entre las personas que sobresalen por su elevado talento verbal podemos encontrar figuras pertenecientes al mundo de la narrativa, la poesía, el periodismo y la política.

TALENTO MATEMÁTICO

Estas personas se caracterizan por su gran capacidad para el cálculo, la resolución de problemas y el desarrollo de operaciones matemáticas complejas, y tienen una buena inteligencia lógico-matemática. Sus intereses se encuentran relacionados con el manejo de los números, la generación y resolución de problemas lógicos, el establecimiento y confirmación de hipótesis y, por último, la diversión con juegos lógico-matemáticos. Entre aquellos que destacan por su talento matemático se encuentran los ingenieros, matemáticos, informáticos y científicos.

TALENTO ARTÍSTICO

Los individuos con elevado talento artístico poseen una buena capacidad de observación, muestran un óptimo desarrollo de las habilidades visoespaciales y poseen gran orientación espacial. No encuentran dificultad para descifrar mapas, gráficos y diagramas y suelen caracterizarse por mostrar enfoques poco convencionales para discurrir sobre los fenómenos

y problemas, de forma que podría decirse que consideran las cosas desde otra perspectiva.

En última instancia, sienten gran interés por dibujar, esculpir o reproducir objetos, por lo que es frecuente encontrar en este campo a escultores, arquitectos, fotógrafos y críticos de arte.

TALENTO PSICOMOTOR

Estas personas tienen una buena inteligencia de tipo cinético-corporal y por ello suelen poseer una buena coordinación psicomotriz gruesa y fina. En las tareas de trabajo físico se observa en estos sujetos destreza, ritmo, equilibrio y dominio. Podemos encontrar entre los talentos psicomotores a figuras que pertenecen al ámbito del arte, la danza y el deporte, razón fundamental por la que entre ellos destacan actores, atletas y bailarines.

TALENTO MUSICAL

Las personas con talento musical se caracterizan por tener una elevada inteligencia musical; ésta se relaciona con poseer un buen ritmo, tono y timbre, así como una sensibilidad muy desarrollada para la comprensión del significado y sentido de las piezas musicales. Sus intereses son muy afines con coleccionar música, tocar instrumentos musicales, cantar y componer piezas musicales. Entre los integrantes de este campo del talento encontramos fundamentalmente a músicos, cantantes y compositores.

TALENTO SOCIAL

Las personas que gozan de un buen talento social tendrían una buena combinación de inteligencia intrapersonal e interpersonal. Así, podríamos definir las como personas muy introspectivas, con una elevada consciencia emocional y con capacidad de expresar emocionalmente aquello que sienten y experimentan a través de la

comunicación tanto verbal como no verbal. Pueden mostrar elevadas dotes de empatía, liderazgo y facilidad para relacionarse socialmente. Profesiones relacionadas con los dominios intrapersonal e interpersonal de la inteligencia serían, entre otras, las de psicólogo, pedagogo, profesor, trabajador social y político.

TALENTO CIENTÍFICO

El talento científico está presente en sujetos que sienten un gran interés por conocer el mundo y el entorno que les rodea. Suelen disfrutar en la generación y refutación o aceptación de hipótesis sobre la naturaleza de las cosas. Tienen una elevada inteligencia naturalista vinculada a la capacidad de observación del medio y del reconocimiento y clasificación de plantas y animales. En general, sus intereses se centran en el medio ambiente y, por tanto, disfrutan de actividades realizadas al aire libre.

- **PRECOZ:** Tal y como registra la Real Academia de la Lengua Española (2001), la palabra “precoz” proviene del latín *praecox*, *praecocis*, y se designa con tal atributo a toda aquella persona “Que en corta edad muestra cualidades morales o físicas que de ordinario son más tardías, y por antonom., en lo referente al talento, agudeza, valor de ánimo u otra prenda estimable”

Según los expertos en Psicología Evolutiva, estamos ante un niño precoz cuando éste ha manifestado un desarrollo mayor de lo esperado en un determinado dominio desde el punto de vista evolutivo, dada su edad cronológica. Más no todos los superdotados son precoces, y no todos los niños precoces son superdotados.

- **PRODIGIO:** En el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (2001) aparece que el término “prodigio” procede del latín *prodigium* y viene a significar: “Suceso extraño que excede de los límites

regulares de la naturaleza; cosa rara, especial o primorosa en su línea; milagro (hecho de origen divino); persona que posee una cualidad en grado extraordinario”.

En el ámbito de estudio de la superdotación, se acepta que el término “prodigio” estaría reservado para aquellos individuos que muestran un desempeño o rendimiento excepcional para su edad en un área específica (arte, música, física, literatura, etc.)

Aclaración entre niño precoz y prodigio:

El niño precoz muestra un desarrollo más temprano de alguno de los aprendizajes y logros relacionados con los diversos estadios evolutivos (desarrollo del habla, establecimiento de la marcha, inicio de la lectura, etc.). Por el contrario, el prodigio equipara y, en muchas ocasiones, supera el desempeño propio de la edad adulta en un dominio específico del conocimiento humano. La clave, en este caso, se encuentra en el *desempeño excepcional*, que difiere significativamente de un rendimiento tan sólo superior.

Diferencia entre talentoso y prodigio:

Cuando estamos ante una persona talentosa hacemos referencia a la presencia de una aptitud muy destacada en una o más materias donde muestra un rendimiento superior. Sin embargo, el prodigio es aquel que presenta un desempeño excepcional dada su edad cronológica en un área o materia.

- **GENIO:** Según la Real Academia Española (2001), “genio” (cuya raíz es *genius*), en sus acepciones más afines al ámbito de estudio de la superdotación, significa: “Capacidad mental extraordinaria para crear o inventar cosas nuevas y admirables; persona dotada de esta facultad”.

Según los expertos en el tema, las destacadas personalidades a las que se les ha otorgado el atributo de genio han sido aquellas que se han

caracterizado por poseer una elevada capacidad intelectual y de producción creativa. En este sentido, se hace necesario, para considerar a una persona como genio, que haya tenido lugar la creación de lo que se denomina una obra genial. El valor de su obra y, por tanto, la consideración de si ésta es realmente creativa, van a depender del contexto sociocultural en el que el genio se halle inmerso.

El porcentaje de aparición de un genio en la población normal es mucho más escaso que el de manifestación de los superdotados. Como apuntan los investigadores, es necesaria la coalescencia de muchos factores para que tenga lugar la aparición de un genio.

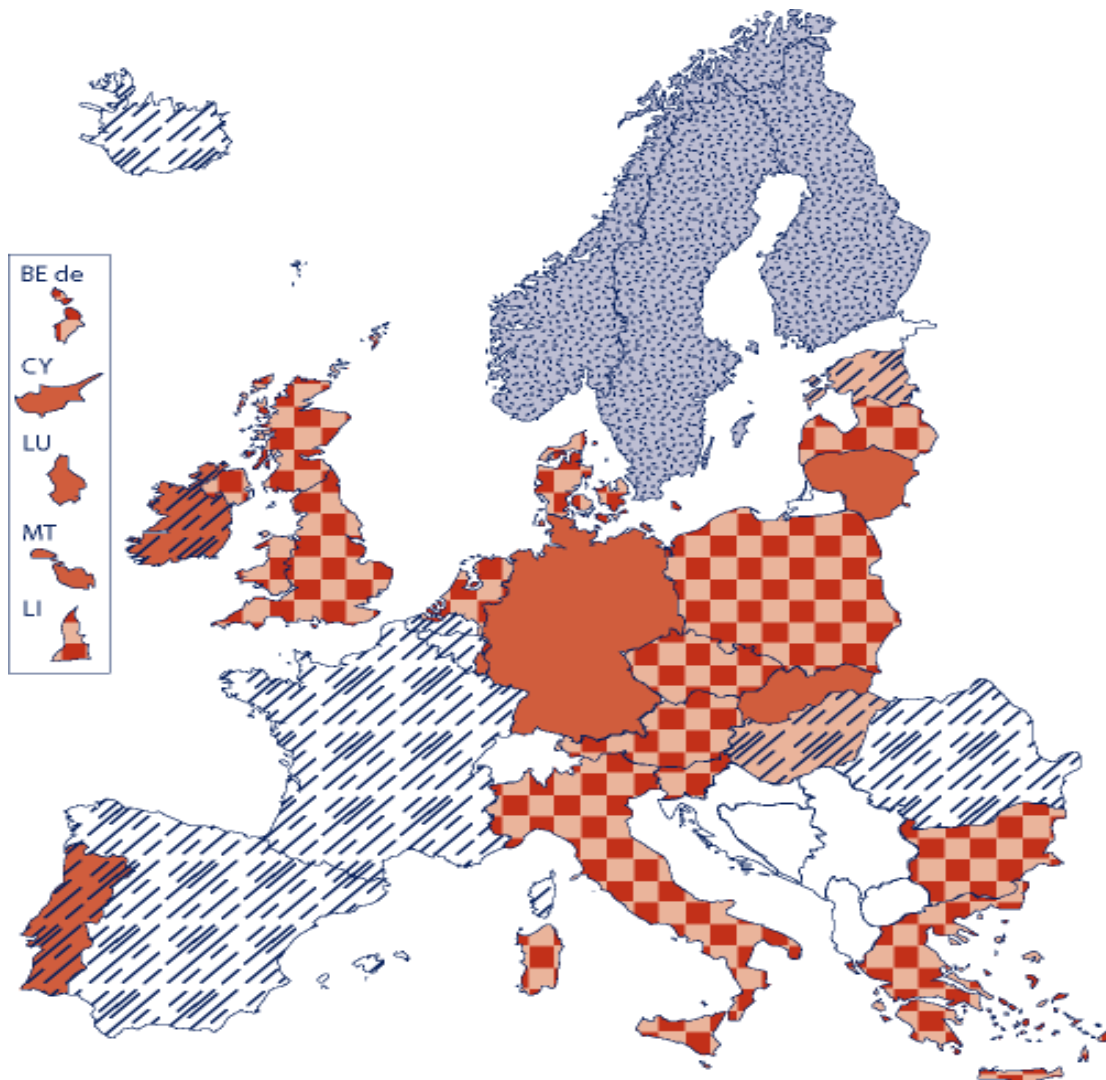
- **EMINENCIA:** Persona que debido a la perseverancia, oportunidad, azar, suerte, etc. ha producido una obra genial sin que el nivel intelectual sea el factor determinante. Se caracteriza por la competencia concasual.
- **SUPERDOTADO:** El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2001) nos define el término “superdotado” como: “Que posee cualidades que exceden de lo normal. Se usa especialmente refiriéndose a las condiciones intelectuales”.

Benito considera que un superdotado es: “Aquel sujeto con capacidad intelectual superior a la media (a nivel psicométrico por encima de 130) observándose diferencias cognitivas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mayor madurez en los procesamientos de la información (percepción y memoria visual), desarrollo de la capacidad metacognitiva a edad temprana (aproximadamente los 6 años) e insight en la resolución de problemas, elevadas dotes creativas, motivación intrínseca por el aprendizaje, precocidad y talento”








17. **ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:** La utilización de este término permite resaltar aspectos del desarrollo y del potencial educativo. Los sujetos en cuestión poseen tres características básicas: una notable capacidad intelectual, aptitudes para llevar a cabo una tarea concreta y un

alto nivel de creatividad. Por lo general, estas tres características van acompañadas de un desarrollo personal y social armonioso. Existe un procedimiento para determinar quién pertenece a esta categoría, está especificado en la legislación y lo lleva a cabo un equipo interdisciplinar de psicopedagogos.

Terminología oficial o términos utilizados más frecuentemente para designar a los niños o jóvenes con un potencial excepcional, 2005/06



18. TERMINOS (FUENTE EURYDICE)

- | | | |
|--|--|--|
|  A. Superdotado/muy bien dotado |  B. Con talento |  C. Otros |
|  A + B |  A + C |  B + C |
| | |  Ningún termino |

Notas adicionales

19. **Bélgica (BE fr)**: el término es “joven de alta capacidad potencial”.
20. **Bélgica (BE nl)**: el término es “jóvenes de alta capacidad”.
21. **Dinamarca**: el otro término es “niños con requisitos previos especiales”.
22. **Estonia**: el término es “niño con talento o capacidad excepcional”.
23. **España**: Según la LOE, el término es “alumno con altas capacidades intelectuales”. El término utilizado en la LOGSE era “alumnos superdotados intelectualmente”.
24. **Francia**: el término es “niño intelectualmente precoz”.
25. **Irlanda**: el otro término es “estudiante excepcionalmente capaz”.
26. **Lituania**: en la Estrategia para la Educación de Niños y Jóvenes Superdotados también se utiliza el término “con talento”.
27. **Hungría**: el otro término es “nino con capacidades potenciales excepcionales”.
28. **Países Bajos**: se utiliza el término “(altamente) dotado” pero no de forma oficial. Asimismo, se describe a estos jóvenes como “jóvenes con talentos especiales”.
29. **Portugal**: el término utilizado corrientemente es “superdotado”, aunque los documentos oficiales hacen referencia a “los alumnos con capacidad para llevar a cabo aprendizajes excepcionales”.
30. **Rumanía**: los términos utilizados son “alumnos capaces de un alto rendimiento” y “alumnos con capacidades excepcionales”.

3.2. Modelos explicativos

Para analizar la situación actual de las personas superdotadas desde la perspectiva psico – pedagógica,, tanto en lo que a su identificación como a su atención educativa se refiere, puede resultar de gran utilidad revisar los modelos de estudio acerca del fenómeno de la superdotación, partiendo de los más tradicionales hasta aquellas propuestas actuales. Esto nos permitirá dar cuenta de la situación en torno al tema, así como de las posibles evoluciones o avances que hayan atendido lugar.

En este apartado expondremos una selección de los principales modelos de estudio de la superdotación en función a la clasificación usada con más frecuencia:

1. Modelo basado en Capacidades:

Han sido pioneros en el estudio de la superdotación, y conocidos por hacer hincapié en la importancia de las aptitudes intelectuales y en la identificación de las personas superdotadas. Se han apoyado en la evaluación psicométrica de la inteligencia a través de distintas pruebas para el diagnóstico de niños y adultos superdotados. Expondremos en este punto los modelos de Terman, los criterios del USOE(United States Office of Education) para el diagnóstico de superdotados y el modelo de Gardner.

31. Lewis M. Terman.

Terman y su grupo de investigación de la universidad de Standford llegaron a tener una muestra de 1.500 superdotados, fijando un criterio de inteligencia en un CI de 140 según la escala de inteligencia de Stanford – Binet. La conclusión más significativa es que este grupo

de superdotados tuvieron un rendimiento académico y profesional muy alto a lo largo de los años.

Pero el mismo Terman al final de su vida aceptó que existen factores como los rasgos de personalidad y el contexto que influyen también en el rendimiento.

32. USOE

De este modelo podemos destacar la definición que dio de superdotación en el Informe Marland (1972), y que dice así:

“ Los niños superdotados y con talento son aquellos que han sido identificados por profesionales cualificados en virtud de sus habilidades destacadas y por su alto rendimiento. Estos niños requieren programas de educación diferenciada y servicios distintos de los proporcionados habitualmente en un centro ordinario para que puedan aprofitar su contribución a sí mismos y a la sociedad. Los niños capaces de alto rendimiento incluyen aquellos con rendimiento demostrado o capacidad potencial en cualquiera de las áreas siguientes , bien en una o en varias:

1. Capacidad intelectual general
2. Aptitud académica específica
3. Pensamiento productivo o creativo
4. Capacidad de liderazgo
5. Artes visuales y manipulativas
6. Capacidad psicomotora.”

33. Modelo de Gardner

La teoría de las inteligencias múltiples fue muy polémica, pues rompía radicalmente con las teorías más tradicionales y conservadoras de la inteligencia y cuestionaba la ya antigua creencia de que las capacidades intelectuales de un individuo pueden ser aglutinadas por

una única medida de inteligencia. Desde el enfoque de Gardner (1997), la inteligencia sería la capacidad que permite al individuo solucionar problemas o crear productos que son consecuencia de un ámbito cultural particular. Propone siete tipos de inteligencias:

INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	DEFINICIÓN
<i>Inteligencia lingüística</i>	Es una capacidad que puede ser descompuesta en los siguientes componentes: sintaxis, semántica, pragmática
<i>Inteligencia musical</i>	Implica una precisa discriminación auditiva y una alta sensibilidad usical (relacionada con el ritmo, la textura y el timbre). También incluiría la destreza para componer piezas musicales
<i>Inteligencia logicomatemática</i>	Compuesta por el razonamiento deductivo, razonamiento inductivo y el cálculo matemático
<i>Inteligencia visoespacial</i>	La capacidad de manipular y representar configuraciones espaciales
<i>Inteligencia cinéticocorporal</i>	La habilidad de usar nuestro cuerpo o parte de éste para realizar una tarea o crear un producto
<i>Inteligencia intrapersonal</i>	Íntimamente vinculada al conocimiento y comprensión de uno mismo. Supone, por tanto, el conocimiento de los puntos fuertes desde el punto de vista de las inteligencias y estilos cognitivos, así como nuestros sentimientos y emociones.
<i>Inteligencia interpersonal</i>	La habilidad para comprender a los demás, sus acciones y sus motivaciones. Estrechamente relacionada con la empatía y la capacidad de establecer relaciones
<i>Inteligencia interpersonal</i>	La habilidad para comprender a los demás, sus acciones y sus motivaciones. Estrechamente relacionada con la empatía y

2. Modelo basado en el rendimiento:

Estos modelos se abasan principalmente en la asunción de que un nivel superior de capacidad es una condición necesaria pero no suficiente para el logro de rendimientos excepcionales. La superdotación se concibe desde la perspectiva de la capacidad de conseguir un rendimiento superior en distintos campos de dominio del conocimiento humano.

Destacamos las propuestas teóricas de Renzulli, Feldhusen y Gagné:

- a. Renzulli (1978) es el autor más representativo de este modelo. Su consideración de la motivación como factor a tener en cuenta en la identificación de los superdotados, es el aspecto más innovador que introdujo.

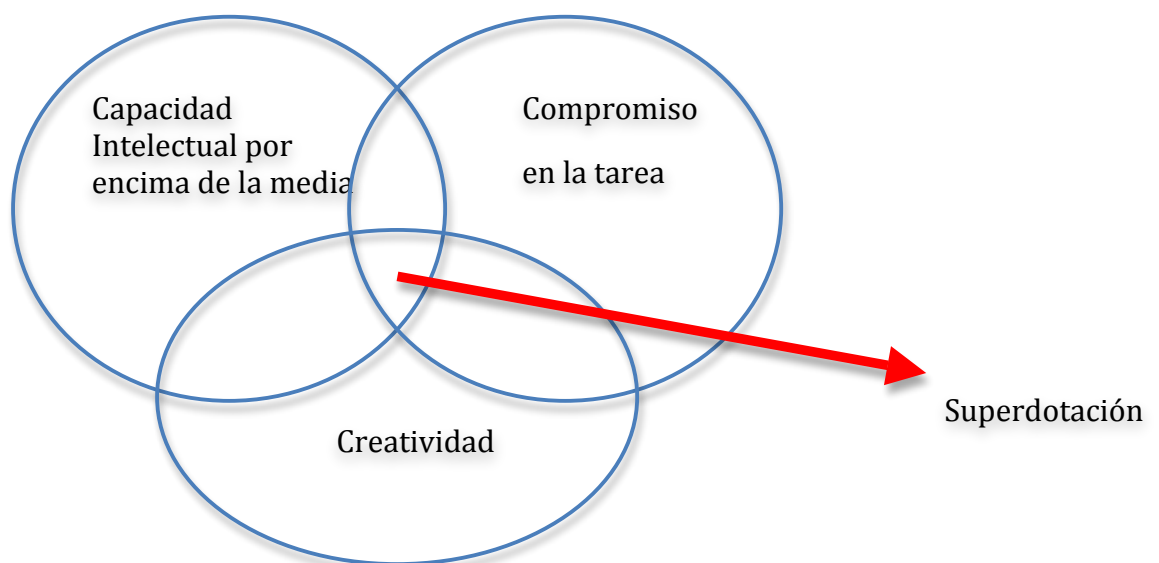
El profesor Joseph Renzulli tras numerosos estudios de investigación, y un dificultoso trabajo de valoración de datos observables y resultados de pruebas, estableció tres dimensiones interrelacionadas en la sobredotación: habilidad intelectual (pensamiento divergente) superior a la media, elevada creatividad (pensamiento convergente) y, alta motivación de logro y persistencias en la tareas.

- **La Capacidad Intelectual por encima de la media**, se refiere tanto a habilidades generales como específicas. Así, “cuando me refiero a una habilidad muy por encima de la media tengo claramente en mente a personas que son capaces de actuación o tienen el potencial de actuación representativo del 15 – 20 % superior de cualquier área de trabajo humano” (Renzulli, 1994,p.55). Además añade : “aunque es difícil determinar exactamente qué cantidad de inteligencia medida es necesaria para altos niveles de actuación creativa y productiva dentro de cualquier grupo dado, existe un acuerdo entre muchos investigadores [...] en que una vez que el CI es de 120 o mayor, otras variables se hacen cada vez más importantes” (Renzulli, 1994, p.57)

- **La Creatividad**, para Renzulli, es un atributo más amplio de lo que se conoce como pensamiento divergente. Este autor distingue entre superdotación escolar y superdotación productivo – creativa. Así, aquellos que destacan en las capacidades académicas serían los denominados “superdotados escolares”, mientras que aquellos que lo hacen en las habilidades relacionadas con la solución de problemas presentes en la vida real serían los llamados “superdotados creativo – productivos”.

Compromiso en la Tarea, la define como la energía acumulada para hacer frente a un problema particular, considerando la “Tarea” como un área específica de realización. Señala como factores relacionados con la implicación de la tarea los siguientes: Persistencia en la conclusión de un propósito, motivación intrínseca, fuerte absorción en el trabajo, independencia, confianza en sí mismo e iniciativa propia.

Por tanto, los superdotados son aquellos capaces de desarrollar estas tres dimensiones y aplicarlas, haciéndolas funcionales, a cualquier otra área y/o en cualquier otro contexto que lo precise. Gráficamente, representa su teoría (TEORÍA DE LOS TRES ANILLOS), como la intersección de tres anillos. El primer anillo es el relativo a al alto nivel intelectual; el segundo, es el referido a los elevados niveles de creatividad y, el tercero hace referencia a la alta motivación de logro y persistencia en la tarea.

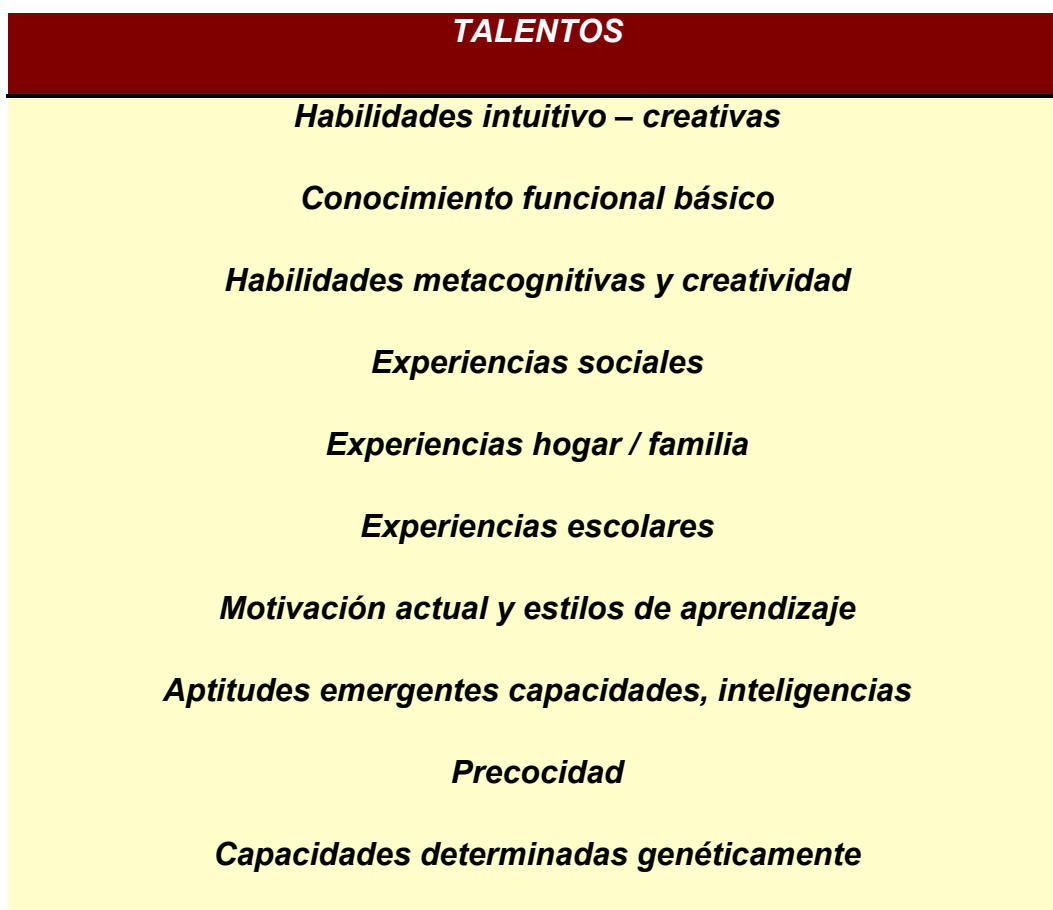


b. Modelo de John F. Feldhusen

Según este reconocido investigador los factores fundamentales que intervienen en la superdotación se encuentran:

1. Capacidad intelectual general por encima de la media.
2. Autoconcepto positivo
3. Motivación para el aprendizaje
4. Talento personal en las siguientes áreas
 - a. Académico – intelectual
 - b. Artístico – creativo.

Posteriormente elabora la teoría explicativa de los factores que influyen en el desarrollo del talento, y que vemos más claramente en el siguiente cuadro:



- c. Modelo diferencial de superdotación y Talento (DMGT) de Gagné, 2000

La característica más notable de este modelo es la clara distinción entre superdotación y talento, como bien podemos observar en el siguiente recuadro:

HABILIDADES INTERPERSONALES			
Intelectual		Motivación	
Volición		Autogestión	
Personalidad			
HABILIDADES NATURALES			
Intelectual		Creativo	
Socioafectivo		Sensoriomotor	
HABILIDADES SISTEMÁTICAMENTE DESARROLLADAS			
Acción social	Artes	Comercio	
Ocio		Escolar	Deportes
Tecnología			
AMBIENTALES			
Medio		Personas	
Recursos		Sucesos	
SUERTE y PROCESO DESARROLLO			
Impactos positivos o negativos			

Podríamos hablar de superdotación cuando aparece una competencia por encima de la media en uno o más dominios de aptitud humana. Estos dominios, desde su teoría son: Intelectual, Creativo, Socioafectivo, Sensoriomotor. Por el contrario, el talento supone un rendimiento por encima de la media en uno o más campos de la actividad humana, siendo estos campos: Acción social, Artes, Comercio, Ocio, Escolar, Deporte y Tecnología.

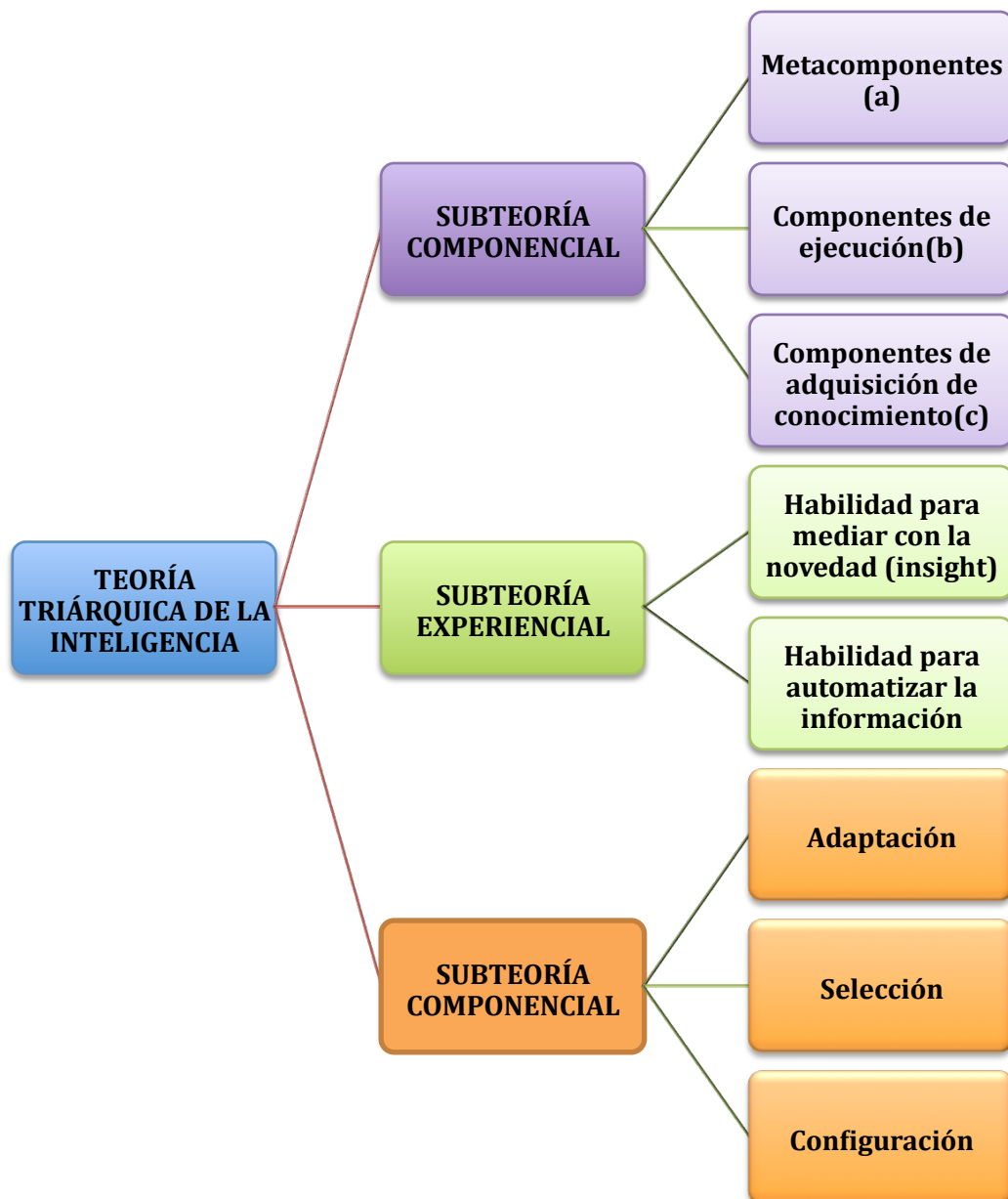
Además, este modelo explicativo de la superdotación y el talento contempla también la influencia de los catalizadores, los cuales tienen la propiedad de mediar positiva o negativamente transformando las aptitudes en talentos. Distingue dos tipos: interpersonales (factores físicos o psicológicos) y ambientales (medio, personas, recursos y situaciones). Por último, la suerte es un factor que tiene influencia tanto en los dominios de aptitud como en los catalizadores, pues afecta tanto al hecho de haber nacido en una familia u otra, al país y contexto sociocultural donde se vive, o al hecho de asistir a un programa para el desarrollo del talento, entre otros.

3. **Modelos Cognitivos:**

La propuesta de los modelos cognitivos subraya la importancia de identificar los procesos y estrategias cognitivas que intervienen en la producción de rendimientos superiores.

Entre los más representativos y elaborados se encuentra el modelo de Sternberg, su teoría se compone a su vez de otras tres subteorías: la teoría a componencial, la experiencial y la contextual, y a través de ella este autor explica la naturaleza de la inteligencia excepcional. Para entenderlo más claramente nos fijaremos en el siguiente esquema gráfico:

- (a) son los encargados de qué hacer
- (b) se encargan de llevar a la práctica los mandatos de los metacomponentes)
- (c) se les ha encomendado la función de aprender nueva información.

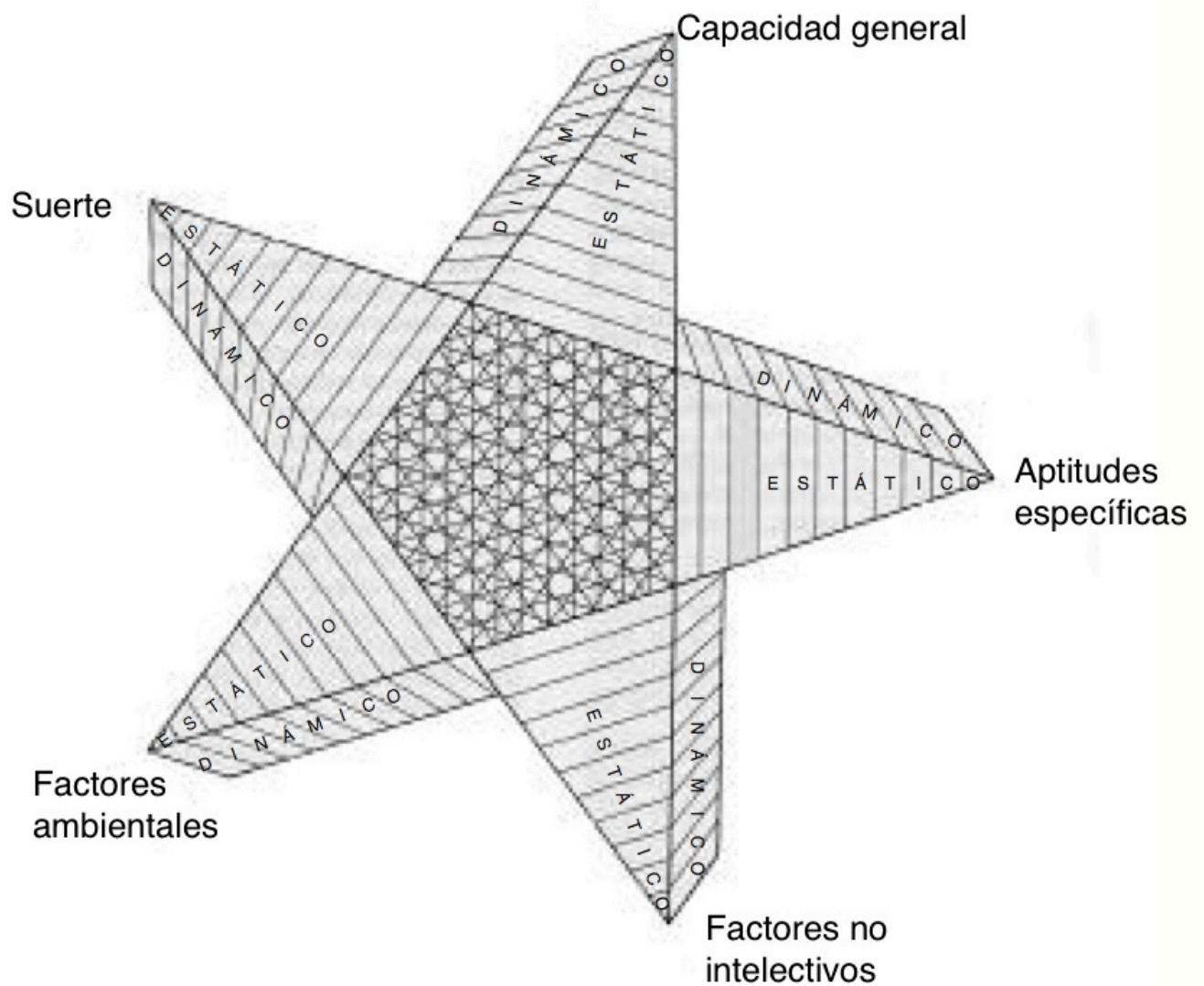


4. Modelos Socioculturales:

Desde este grupo de modelos se enfatiza la importancia y significativa influencia que poseen los factores contextuales, sociales y culturales a la hora de determinar que un producto puede ser considerado valioso y, por tanto, digno de un talento especial. Por tanto, consideran que la influencia ambiental es fundamental a la hora de favorecer o dificultar el desarrollo del talento y el potencial de la persona superdotada.

Entre los más relevantes destacamos el trabajo de Tannenbaum y Mönks.

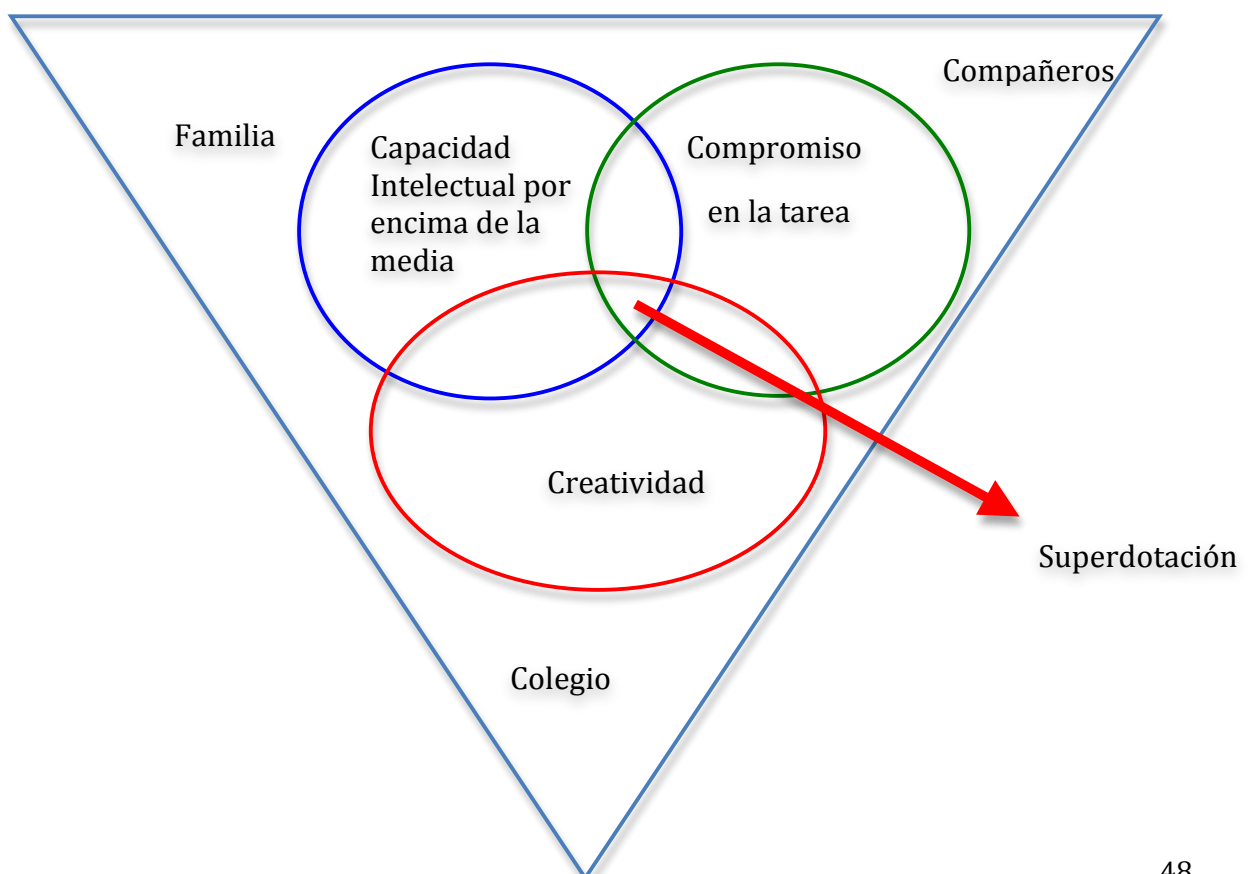
a) Vemos en la siguiente gráfica el modelo psicosocial de los factores que componen la superdotación de **Tannenbaum, 1997**.



En cada uno de estos factores el autor reconoce la existencia de los que denomina “factores estáticos” y “factores dinámicos”; la interpretación de estos factores no obedece a un exacto principio en cada uno de los componentes del modelo. Por ejemplo, en el caso de la capacidad general, sí se aproxima bastante a las ideas de Inteligencia fluida y cristalizada, pero, en el caso del factor suerte, los elementos estáticos van ligados a la falta de expectativas de cambio, y los dinámicos, al efecto del puro azar.

b) Modelo Triádico de la Sobredotación, de **Mönks**, 1992

En conexión con la “Teoría de los Tres anillos” de Renzulli, se presenta el “Modelo Triádico de la sobredotación” como una ampliación del concepto de la superdotación en un contexto evolutivo y social donde se incluyen, junto a la “Teoría de los Tres Anillos” de Renzulli, tres marcos sociales: la familia, el colegio y los compañeros. (Mönks y Van Boxtel, 1985)



4. Características

4.1. Características

Desde la perspectiva del aprendizaje los más capaces pueden definirse como alumnos que aprenden a mayor ritmo, con mayor profundidad y mayor amplitud que sus iguales, sobre todo si trabajan en temas que atraen su interés y si encuentran en padres y profesores el apoyo y la guía adecuados. No son superhombres que salen adelante por sí solos sino que precisan la experiencia y técnica del profesor.

Al igual que cada persona tiene un color de pelo diferente, o un tono de piel distinto, unas creencias, una manera de andar particular, los niños con altas capacidades tienen unas características que si bien en algunas ocasiones coinciden, no tienen porqué cumplirlas todas, por ello vamos a exponer algunas de las características más comunes en los alumnos con altas capacidades intelectuales, aunque ello no implica que todos estos alumnos tengan que cumplir todas ellas.

Existen numerosas clasificaciones de las características de estos niños, de innumerables autores, pero sería innecesario anotarlas todas, ya que en su gran mayoría vienen a decir lo mismo. Por esta razón nos vamos a centrar en diferenciar las características en torno a tres ejes: cognición y metacognición, creatividad y personalidad. Vamos a ver cada una de ellas.

- **Características cognitivas y metacognitivas.**

- Características cognitivas:

- Alta capacidad para manipular símbolos: por ejemplo, el superdotado aprende a leer temprana y rápidamente y con comprensión, tiene un amplio vocabulario y un buen dominio de conceptos y símbolos numérico.
- Buena memoria y amplia y rápida capacidad para archivar información. Recuerda con rapidez y facilidad personas, datos, hechos e información diversa, y suele tener conocimientos de muchos temas, escolares o no, que pueden ser amplios si se refieren a algunt tópico de su interés.
- Altos niveles de comprensión y de generalización, viendo rápidamente relaciones mas allá de los hechos observados. Pero no solo sabe y recuerda datos, sino que aprende a niveles de profundidad muy por encima de los propios de su grupo de edad.
- Capacidad de concentración y de atención, sobre todo cuando le interesa el tema.
- Buen observador, curioso y con variedad de intereses. Suele plantear preguntas sobre su entorno interesándose por juegos o noticias atípicas para su edad; percibe objetos y relaciones que pasan desapercibidos para sus iguales.

- Características metacognitivas:

- Metamemoria: son más rápidos en el almacenamiento y recuperación de información de la memoria a largo plazo, tienen

más estrategias para recuperar la información y son conscientes de ellas.

- Eficaz solucionador de problemas: tienden al control interno de la conducta, al aprendizaje rápido de nuevas estrategias, organiza mejor y más rápido la información. Le gusta resolver sus propios problemas, escoge las estrategias más adecuadas y desestima las menos eficaces y reconoce prontamente los datos ausentes de un problema y que son imprescindibles para su resolución.
 - Autorregulación activa y autorregulación consciente: la primera implica un control directo sobre los resultados del comportamiento, comprobando el grado de éxito y aprendizaje del error y surge en los procesos de aprendizaje por ensayo y error. La segunda supone prever el error y tratar de eliminarlo antes de que se produzca porque se trabaja mentalmente los conceptos.
- **Características motivacionales y de personalidad**
 - Buen autoconcepto y atribución causal interna. Tienen buen autoconcepto y tienden a atribuir los buenos resultados a su capacidad y esfuerzo y los malos a una combinación de factores como esfuerzo insuficiente, mala suerte y dificultad de la tarea.
 - Alta motivación, perseverancia y perfeccionismo, que se aprecia claramente cuando trabaja en algo que atraen su interés, en cuyo caso es capaz de quedar absorbido en el trabajo. Padres y profesores deben exigirles pero tolerar el error y ayudar a marcar objetivos adecuados.
 - Sentido del humor, sofisticado y corrosivo. Suelen ser bromistas, con facilidad para el doble sentido, para captar el humor ajeno y para reírse de sí mismos.

- Líder natural, sensible consigo mismo, con los otros y con su ambiente, excepto en el caso de que posea una inteligencia o creatividad demasiado elevada, que suele dificultar la comunicación con otros
- Preferencia por estar con adultos o con niños mayores para discutir ideas y trabajar en temas estimulantes por su complejidad.
- Ingenioso, agudo con recursos para solucionar un problema por más de un procedimiento o por un método poco convencional.
- Sentido ético desarrollado, distinguiendo entre lo bueno y lo malo, no siempre con los matices necesarios.

- **Características relacionadas con la creatividad**

- Habilidad para pensar en las cosas globalmente para pasar después a comprender sus partes. Difiere del sistema de enseñanza, cuyo aprendizaje se pretende al contrario de esta.
- Impulso natural a explorar ideas, acompañado de entusiasmo y tenacidad .
- Desafío o reto ante lo convencional. Tienen ideas, interpretaciones, preguntas, propuestas poco corrientes que pueden acarrearle problemas de convivencia con padres, profesores y compañeros, dependiendo del grado de tolerancia que presenten todos ellos así como el resto de las características que adornen la personalidad del superdotado.
- Independencia de pensamiento. Espontáneamente rechazan el criterio de autoridad e intentan dar sus propias respuestas a las

situaciones nuevas o ya establecidas. Toleran mejor la ambigüedad y no buscan prioritariamente la solución más conveniente a un problema, sino las más lógica y original.

- Juguetón, revoltoso e inconsciente. Manifiestan atracción y cierto temor por actividades de riesgo y a veces hacen cosas sólo para ver el resultado o las reacciones de otros.

Existen una serie de características asociadas significativamente a la superdotación en relación a los niños de 3 – 5 años de edad, como bien recogen Alvino y sus colaboradores (1989), y que son:

1. Amplio vocabulario y uso del mismo de forma óptima para su edad
2. Capacidad para el pensamiento y el razonamiento complejo
3. Capacidad inusitada para el pensamiento simbólico (habilidad matemática)
4. Capacidad para ver relaciones entre cosas, situaciones y hechos diferentes
5. Desarrollo físico y social precoz
6. Gran sensibilidad
7. Elevada creatividad
8. Agudo sentido del humor
9. Espontaneidad
10. Independencia y tenacidad
11. Competitividad
12. Comprensión de conceptos abstractos, como la vida, el bien, el tiempo...

4.2. Desarrollo Evolutivo

No debemos pasar la oportunidad de comparar el desarrollo de un niño normal con el desarrollo de un niño superdotado, en las distintas áreas / ámbitos del desarrollo, ya que nos da signos claves para poder identificar de manera precoz a un niño con sobredotación intelectual y atender tempranamente todas sus posibles necesidades, para evitar problemas que surgen de la ignorancia de su existencia.

En la siguiente tabla vemos tres áreas del desarrollo: motor grueso, motor fino y del lenguaje, y en las columnas correspondientes los meses que los niños normales llegan a conseguirlo y en la siguiente columna los niños superdotados.

Esta tabla es una guía muy útil sobre todo para la familia del alumno, porque va a poder comparar la conducta de su hijo y conocer de antemano la evolución del desarrollo general del niño, de esa manera poder llegar a atender tempranamente al sujeto y potenciar al máximo sus capacidades, para poder dar respuestas a sus necesidades lo antes posible, desde la primera infancia, y una vez que llega al colegio, poner en conocimiento de los profesores de su hijo sus sospechas, para así estar pendiente de las conductas que el niño presente durante su primera etapa escolar, y así poder identificar precozmente y de manera temprana todas aquellas exigencias que el alumno demande y poder anteverlo lo antes posible, y evitar aquellos problemas de los que hemos hablado en el transcurso de este trabajo.

HITOS DEL DESARROLLO (EN MESES)

ÁREAS DE DESARROLLO	DESARROLLO NORMAL	DESARROLLO AVANZADO (30%)
Desarrollo Motor Grueso		
• Rueda sobre sí mismo	3	2,1
• Se sienta solo	7	4,9
• Permanece de pie solo	11	7,7
• Camina solo	12,5	8,8
• Sube las escaleras	18	12,6
• Pasa las páginas de los libros	18	12,6
• Corre bien, con soltura	24	16,8
• Salta con ambos pies	30	21
• Utiliza los pedales del triciclo	36	25,2
• Tira la pelota sin dificultad	48	33,6
• Salta con los pies alternos	60	42
Desarrollo Motor Fino		
• Juega con el sonajero	3	2,1
• Retiene objetos entre los dedos índice y pulgar	9	6,3
• Garabatea espontáneamente	13	9,1
• Dibuja personas diferenciando las dos partes del cuerpo	48	33,6
• Dibuja personas con un cuerpo reconocible	60	42
• Dibuja personas con cuello, manos y ropa	72	50,4
Desarrollo del Lenguaje		
• Vocaliza los sonidos diferentes	2,3 7,9	1,6 5,5
• Dice su primera palabra	9	6,3
• Responde a su nombre	12	8,4
• Parlotea con entonación		
• Tiene vocabulario de 4-6 palabras	15 17,8	10,5 12,5
• Nombra un objeto		
• Posee un vocabulario de 20 palabras	21	14,7
• Combina varias palabras espontáneamente	21 24	14,7 16,8
• Usa frases simples	24	16,8
• Utiliza pronombres personales		

4.3. Posibles síndromes.

- DISINCRONÍA

Un niño superdotado tiene dificultades, al igual que todos los niños, y uno de ellos es la disincronía, que se define como la falta de sincronización en el desarrollo intelectual, social, afectivo, físico y motor de un niño superdotado. Fue descrito por Jean Charles Terrassier en 1994. Ésta podría dividirse en dos grandes bloques: disincronía interna y disincronía social, veamos cada una de ellas:

- **Disincronía interna:** Es aquella que tiene lugar en el ámbito del niño consigo mismo, caracterizada por desarrollar de manera irregular varias de las funciones que acompañan a todos los seres humanos. Dentro de este grupo encontramos:
 - Disincronía intelectual - psicomotora: la mayoría de los niños superdotados aprenden con gran precocidad a leer; sin embargo, pueden tener problemas con la escritura puesto que su evolución motora es más lenta. Resulta difícil coordinar una gran agilidad mental con los movimientos, aún torpes, de una mano infantil. Sin embargo, estos niños suelen trazar dibujos o escribir con gran frecuencia, dado su carácter curioso e inquieto. Forzar a los superdotados para que empiecen a escribir sin estar preparados puede provocarles estados de ansiedad e insatisfacción.
 - Disincronía lenguaje - razonamiento: los niños superdotados suelen desarrollar antes la capacidad de razonamiento, al ser más abstracta; que la del lenguaje, que no adquieren por si mismos sino a través de los estímulos auditivos del entorno. Por ello, en sus primeras etapas, estos niños pueden tener dificultades para expresar sus propios razonamientos, al no haber adquirido un conocimiento del lenguaje (ya

de por sí muy elevado) acorde con las ideas que desean expresar. Asimismo, al ser su comprensión muy rápida, pueden darse casos en los que el niño no memorice lo que se le está explicando, creyendo que basta con entenderlo. En consecuencia, cuando se les pide que repitan dicha lección, pueden llegar a hacerlo con mayor torpeza que otro niño que haya permanecido atento. Este caso, aunque los niños superdotados gozan de gran memoria, debe ser tenido en cuenta como rasgo de la disincronía.

- Disincronía afectiva - intelectual: la gran capacidad intelectual del niño superdotado puede producirle angustia, ya que emocionalmente todavía es inmaduro. Tiene una riqueza mental extraordinaria que es difícil de procesar. Además, el hecho de saberse y sentirse diferentes al resto puede provocarles baja autoestima, estados de ansiedad o depresión. Es necesario que los adultos traten de razonar con el niño para que este exprese sus temores, animándole y aconsejándole acerca de sus problemas o preocupaciones. No debe caerse en el error de considerar al niño superdotado como si fuese un adulto capaz de desenvolverse por sí mismo, ya que, aunque intelectualmente se encuentren en un umbral superior a su edad, a nivel emocional se encuentran a la par que los otros niños, uniéndose a eso sus problemas particulares. Tampoco se debe sobreproteger al niño o inculcarle actitudes que remarquen su diferencia, como mantenerle alejado del trato con otros niños o limitarle a hablar solamente con otros niños superdotados. Recordemos que se trata de un niño con las mismas necesidades afectivas y sociales del resto, y que de su desarrollo durante la infancia y la adolescencia dependerá en gran medida el adulto que llegará a ser.

- **Disincronía social:** Es aquella que afecta a las relaciones del niño superdotado con sus iguales, su familia y el mundo que le rodea.
- **Disincronía en la escuela:** el desarrollo mental de un superdotado es mayor al del resto de la clase. Al verse obligado a seguir un ritmo de estudios por debajo del que sus capacidades demandan, se aburrirá en clase y no desarrollará estrategias tan necesarias en un estudiante como el hábito de estudio, la disciplina o la organización. Como consecuencia, en cursos superiores su rendimiento puede ser incluso inferior al de la media. Llegado a este caso, el joven superdotado se sentirá frustrado, aunque continuará gozando de una gran capacidad y todavía puede adquirir los hábitos necesarios para desempeñarse mejor como estudiante. Por otra parte, los niños superdotados suelen mostrarse más entusiastas con aquello que les apasiona y acapara su atención (aquello que deciden aprender por sí mismos) que con los contenidos (mínimos) que reciben en la escuela, con lo que desarrollan una amplia cultura para su edad y paliar las frustraciones sufridas con el bajo nivel de la clase.

Debido a sus diferencias, algunos de estos niños tenderán a quedarse solos en los recreos, ya que no suelen ser comprendidos por el resto de los iguales. En el caso de que consigan serlo, podrán llegar a ejercer un cierto liderazgo, en el cual reflejarán su deseo de compartir lo que tienen, aunque debido a su extrema sensibilidad no serán capaces de comprender el motivo de ciertas acciones hostiles por parte de sus pares. El niño suele relacionarse mejor con los mayores, ya que éstos se muestran más comprensivos, además de poder conversar con ellos aquello que les es imposible con la mayoría de los niños.

- **Disincronía en la familia:** aunque normalmente son los padres los primeros en percibir la precocidad de sus hijos, en ocasiones no están preparados para dar respuesta a sus preguntas. Esto puede provocar una gran angustia en el niño superdotado, que se verá obligado a tomar una decisión drástica: contentarse con lo que ya saben y no buscar más respuestas, con lo que su curiosidad se verá coartada; o bien buscar el

conocimiento fuera de la familia, con el consiguiente sentimiento de culpabilidad.

No debemos olvidar de que ambas cosas (la familia y adquirir conocimientos) son de vital importancia para el desarrollo social, emocional e intelectual de estos niños.

- EFEECTO PYGMALIÓN NEGATIVO

El otro posible problema que pueden sufrir o padecer los alumnos con altas capacidades es el **efecto pygmalión negativo**, esto es, la consecuencia del no – reconocimiento de la capacidad del niño por parte de su entorno más inmediato. Cuando un profesor ignora la precocidad intelectual de un niño, esperará que se encuentre dentro de los límites normales, conduciéndolo a ajustarse a ellos en virtud de sus expectativas. Y lo mismo puede ocurrir con los padres y compañeros. Como consecuencia de este no – reconocimiento de sus altas capacidades, el pygmalión negativo puede provocar dos tipos de efectos en el superdotado:

1. Efecto externo

Está generado por la no – comprensión de los padres, maestros y compañeros. Si la familia no es consciente de la capacidad del niño, el superdotado tendrá que ajustarse a las expectativas que ésta le marca, negando o escondiendo su potencialidad. El maestro puede hacer que el niño trabaje por debajo de sus posibilidades, provocando respuestas de desatención y deslocalización del interés hacia otras materias más difíciles que le supongan un reto. Asimismo, los compañeros también juegan un papel importante pues esperan que el niño superdotado actúe dentro de las normas del grupo. Si no cumple las expectativas de sus compañeros, pueden llegar a expulsarlo y excluirlo del grupo.

2. Efecto interno

El ajuste del superdotado a la conducta normal o media provoca una imagen de sí mismo de fracasado ya que, constantemente está negando su verdadera capacidad e interés para ser o parecer lo que los demás esperan de él, en un intento de responder a esa imagen de lo que no es.

En definitiva, estos dos problemas que pueden surgir en el desarrollo del niño superdotado, la raíz del problema no es otro que el no valorar la capacidad diferencial del niño y el intento de ajustarlo a lo "NORMAL". La consecuencia es la negación de estas capacidades, con los efectos correspondientes que ello comporta. Pero estos dos problemas pueden evitarse si tanto padres como profesores atendiesen a la diversidad y diferencias individuales de cada uno de sus alumnos.

5. Identificación de las NEE

Cuando hablamos de identificación de las NEE, nos referimos desde el mismo momento en el que llega al colegio un alumno y durante su escolaridad se sospecha que pueda ser de altas capacidades intelectuales, con lo cual vamos a ver el procedimiento a seguir para la identificación de dichas necesidades, con el objetivo final de dar respuesta y atender dichas necesidades.

5.1. Procedimiento.

a) Informe psicopedagógico.

Según Orden 14 de Febrero la evaluación psicopedagógica se define como: Proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan dotes extraordinarias en su desarrollo personal y/o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos puedan precisar para tratar adecuadamente el desarrollo de sus distintas capacidades.

Las características fundamentales de la evaluación psicopedagógica son:

- Se trata de un proceso compartido en el que junto al pedagogo, psicólogo o psicopedagogo del EOEP, o el departamento de Orientación también colaboran los maestros del alumno (incluido el PT) la familia y otros profesionales.
- Tiene carácter revisable.

- Supone una valoración no clasificatoria ya que su objetivo es proporcionar la información que permita descubrir el nivel madurativo y de aprendizaje del alumno y como ofrecer una respuesta educativa más ajustada a sus posibilidades y necesidades.
- Se trata de un análisis interactivo y contextual que incluye, por ello, tanto al alumno como a las condiciones educativas y socio – familiares que le rodean.

b) Información sobre el alumno

- Historia educativa y escolar

Esta información permitirá comprender el comportamiento del alumno en la escuela y proponer mejoras en la respuesta educativa. Nos interesa conocer los servicios que recibe o ha recibido, el momento de escolarización.

- Desarrollo general del alumno

La evaluación basada únicamente en el currículo no nos aporta todos los datos necesarios para ajustar la respuesta educativa, ya que en el currículo ordinario no se contemplan ciertos aspectos del desarrollo que en estos casos están alterados (CNREE, 1992): “La evaluación del nivel de desarrollo ha de incluir aspectos biológicos, comunicativo – lingüísticos, cognitivos y socio – afectivos”.

Debemos recoger información acerca de los 5 aspectos de la inteligencia que son: motor, lingüístico, espacial, cinestésico y creatividad.

Se han de tener en cuenta:

- Las condiciones personales en relación con las capacidades que desarrolla el currículo, reflejando, si los hubiera, los posibles desequilibrios entre los aspectos intelectual y psicomotor, de lenguaje y de razonamiento, y afectivo e intelectual.
 - Las pruebas y test que, con carácter complementario, es necesario utilizar para evaluar algunos de estos aspectos, deben ser adecuadamente adaptados a las características de los sujetos con altas capacidades intelectuales, las expondremos más adelante.
- Nivel de competencia curricular

Hemos de esclarecer la situación de alumno con relación a los contenidos y objetivos establecidos en las distintas áreas curriculares, a través de actividades de evaluación.

- Estilo de aprendizaje.

Realizaremos un análisis de los factores que favorecen el aprendizaje del alumno:

- Condiciones físico – ambientales
- Tipo de agrupamiento (individual, pequeño grupo, apoyo entre iguales)
- Información de comprensión preferente
- Nivel de atención, etc.
- Incluirá también el análisis de intereses, estructura motivacional, y estrategias de aprendizaje.
- El estilo de aprendizaje, concretándose las áreas, los contenidos y el tipo de actividades que prefiere, su habilidad para plantear y resolver problemas, el tipo de metas que persigue, su perseverancia en la tarea y el ritmo de aprendizaje.

c) **Información del entorno del alumno.**

- Contexto escolar

Para evaluar el contexto escolar se hará uso de entrevistas con el profesorado, de la observación, y del análisis de documentos: Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular, Programación de Aula, Memoria Anual, Plan de Atención a la Diversidad...

- Centro: Valoraremos si las condiciones son favorables para atender las necesidades educativas de los alumnos con altas capacidades intelectuales. Esto es así cuando existen los recursos necesarios para ofrecer refuerzos y apoyos, se promueve la formación y sensibilización del profesorado sobre aspectos vinculados a la sobredotación.
- Aula: debe realizarse una evaluación tanto del clima social como de los elementos curriculares (objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, recursos materiales...)

- Contexto familiar

Para la evaluación del contexto familiar la entrevista constituye el instrumento fundamental. Recogeremos información referida a la estructura familiar y su dinámica interna, el grado de conocimiento y aceptación del alumnado, sus expectativas, el nivel socio – económico, las relaciones con la escuela, el grado de autonomía que ofrecen los niños y el comportamiento relacional que éste tiene en el seno familiar.

- Contexto social

Resulta fundamental también tener información suficiente sobre los recursos que ofrece el contexto que puedan constituir una respuesta complementaria para su desarrollo personal y el uso que la familia hace de ellos.

5.2. Recursos Psicométricos

Éstos los instrumentos que precisa la evaluación psicopedagógica, de algunos de ellos hablaremos más extensamente en el apartado siguientes extensamente en el apartado siguiente:

- a) Test psicométricos: Son buenos instrumentos para la detección de los superdotados y son imprescindibles y fundamentales para el diagnóstico de la superdotación y el talento aunque el diagnóstico deba ser completado con otras evaluaciones: cuestionarios, técnicas de observación sistemática, entrevistas, recogida de datos, etc.

Los test puede proporcionarnos una información muy valiosa siempre que se cumplan tres condiciones:

- Que se utilicen de manera apropiada
- Que sean adecuados a la población que va a ser evaluada
- Que los datos resultantes sean bien interpretados

Algunos de estos test son:

- Escalas wechsler, con sus tres tipos:
 - WPPSI-R: para niños de E.I y primeros niveles de E.P
 - WISC: para niños de EP
 - WAIS para adultos.
- Badyg: batería de aptitudes diferenciales y generales, nos indican perfiles de talento académico.
- Test de matrices progresivas de raven: prueba de razonamiento abstracto que puede darnos información sobre procesos ejecutivos que utiliza el niño mientras la resuelve. Este test mide la inteligencia bruta, no tiene aspectos lingüísticos, y está fuera de toda influencia social y cultural. Hay

dos tipos: uno en color, que se utiliza para cualquier niño, y otro en blanco y negro, que es el que se lleva a cabo con alumnos con altas capacidades, por su dificultad.

b) Test de creatividad: La principal dificultad es cómo medir la creatividad, ya que no hay unanimidad con respecto a su definición. En el estudio de la creatividad hay que tener en cuenta: los trabajos y producciones en el aula, iniciativa, originalidad y creatividad del alumno ante la solución de tareas y problemas, así como los test clásicos de creatividad. Algunos de ellos son:

- Test de pensamiento creativo de Torrance (1974). Torrance diseña el TTCT, fundamentado en la creatividad, y la define como un proceso por el cual una persona es sensible a los problemas, fallos, lagunas del conocimiento, ausencia de elementos y disarmonías. Es aplicable desde la E.I hasta la ESO. El objetivo es evaluar los cuatro componentes principales de la creatividad: fluidez, flexibilidad, originalidad y elaboración. Comprende dos partes, una figurativa y una verbal.
- Evaluación y desarrollo de la creatividad (Renzulli): ha diseñado un programa de entrenamiento de la creatividad, su programa sirve para evaluar la creatividad y favorecer su desarrollo. Se puede utilizar desde E.I hasta E.P.

c) Los test de rendimiento: Se basan en el rendimiento del alumno, evalúan el nivel de conocimiento o de aprendizaje y no las capacidades o aptitudes.

Otros procedimientos:

- Análisis de los trabajos diversos, es lo que algunos especialistas llaman “análisis de productos”, tratamos apreciar la originalidad y creatividad en las realizaciones.

- Observación del comportamiento, algunos indicadores básicos son:
 - Utilización del lenguaje: vocabulario, precisión de términos, complejidad de la estructura
 - Elevada comprensión de ideas complejas y abstractas
 - Calidad de sus preguntas: inusuales, originales, complicadas
 - Habilidad para diseñar estrategias
 - Posibilidad de aprender con rapidez y facilidad
 - Comportamiento sumamente creativo

- Información y opiniones de las personas de su entorno, es conveniente contar con:
 - Información de la familia
 - La opinión de los compañeros del alumno
 - La opinión del propio alumno.

5.3.N.E.E.

Tras estos pasos previos se determinarán las Necesidades Educativas Especiales que padece el alumno derivadas de su alta capacidad intelectual y que a groso modo, podemos distinguir las siguientes:

- Necesidad de partir del currículo ordinario.
- Necesidad de potenciar todas las áreas de desarrollo.
- Necesidad de favorecer las interacciones con los iguales.
- Necesidad de recibir una respuesta educativa adecuada a sus características.

Existen numerosos autores que definen al alumno superdotado, así como sus características, entre ellos se encuentra Renzulli, Isaacs, pero nosotros vamos a clasificar las características de estos alumnos atendiendo a tres ámbitos:

1. Psicológicamente, estos niños necesitan:

- Un sentimiento general de éxito (no fracaso) en un ambiente intelectual dinámico (no aburrido).
- Flexibilidad en su horario y en sus actividades (suelen rechazar las interrupciones obligatorias continuadas, y sin una razón aceptable: “¡Para de pintar ahora, es la hora de vestirse!” o “¡Deja de hacer la redacción, es la hora de las matemáticas!”). Cuando sea posible, debemos permitirles que continúen trabajando en una tarea hasta que estén satisfechos y seguros de que su trabajo está terminado.
- Una clase en la que los niños puedan intervenir, de alguna manera, en la planificación y evaluación de sus propias actividades, en vez de ser el profesor el que dicte cada momento de cada día.
- Reducir la presión de factores externos que obligan al estudiante a trabajar constantemente, sacar las mejores calificaciones, trabajar a un ritmo muy rápido y triunfar al mismo tiempo en todas las asignaturas. (Evitar frases como: “¡Tú siempre sacas sobresaliente en matemáticas! ¿Qué ha pasado esta vez?”, o “Espero que ganes el premio de composición de tu curso. Tengo toda mi confianza depositada en ti.”)

2. Socialmente, estos niños necesitan:

- Sentir que son aceptados y que pertenecen a su clase, en vez de: “No sé por qué tú estás en nuestra clase si nunca quieres hacer lo que hacemos los demás.”
- Poder confiar en sus profesores, padres y compañeros y entender lo que socialmente se espera de ellos y el efecto que su comportamiento tiene en

los demás: “La canción que has compuesto es preciosa, pero... no puedes cantarla durante la lección de matemáticas.”

- Compartir sus ideas, preocupaciones y dudas sin que sus compañeros se burlen o sus profesores les inhiban: “El profesor soy yo, no tú.” “Ya te he dicho que no se puede probar que existan agujeros negros en el Universo.”
- Existencia en la clase de una atmósfera de respeto y comprensión para todos; esto es, un ambiente que ayude a los estudiantes a reconocer y aceptar la existencia de diferencias individuales, tanto en los más como en los menos capaces.
- Asistir a trabajos en grupo con otros compañeros e intercambiar sus conocimientos.
- Tener profesores que mantengan buenas relaciones sociales con el resto de los profesores, padres y estudiantes

3. Intelectualmente, estos niños necesitan que:

- Se les imparta una enseñanza individualizada en las materias específicas en las que ellos superan a los demás (esto significa que sus programas puedan ser adaptados de manera que cuenten con un ritmo más rápido, asignaturas especiales u opciones alternativas).
- Se les facilite el acceso a recursos adicionales de información en arte y ciencia y, cuando sea posible, profesionales brillantes en los distintos campos.
- Se les dé la oportunidad de desarrollar y compartir con otros sus intereses y habilidades.
- Se les proporcionen estímulos para ser creativos y tomar riesgos para poder expresar su “ego” a través de las artes.
- Se les dé oportunidad de poder utilizar sus habilidades para resolver problemas y efectuar investigaciones, más allá de lo que típicamente ofrecen los libros de texto.

6. Test de diagnósticos

Piechowski (1995): Destaca la necesidad de utilizar criterios múltiples, de manera que el diagnóstico no sólo se base en los tests de rendimiento y de capacidad sino también en toda la información sobre el niño que pueda obtenerse de los padres, profesores y compañeros.

Pasamos a continuación a analizar los principales test y pruebas diagnósticas que se utilizan con este tipo de niños:

1. Stanford-Binet, que es una prueba clásica que pone el acento en la capacidad verbal y en el aprendizaje previo.

2. Test de Raven. Se trata de un test no verbal, donde el sujeto describe piezas faltantes de una serie de láminas pre-impresas. Se pretende que el sujeto utilice habilidades perceptuales, de observación y razonamiento analógico para deducir el faltante en la matriz. Se le pide al paciente que analice la serie que se le presenta y que siguiendo la secuencia horizontal y vertical, escoja uno de los ocho trazos: el que encaje perfectamente en ambos sentidos, tanto en el horizontal como en el vertical. Casi nunca se utiliza límite de tiempo, pero dura aproximadamente 60 minutos.

3. La escala de inteligencia para niños de Wechsler, WISC-R (1974; TEA, 1993), es una versión actualizada y revisada de la escala de 1949 (WISC). Está constituida, como lo estaba el WISC, por doce subtests, seis en la escala verbal y seis en la escala manipulativa. Dígitos, de la escala verbal, y laberintos, de la escala manipulativa, se consideran pruebas complementarias. Pueden ser aplicadas cuando el tiempo lo permita, o como sustitutas en el caso

de que las otras pruebas no puedan ser utilizadas de forma conveniente o queden invalidadas por alguna razón.

Vemos un cuadro sobre la categorización de los superdotados según el CI en la escala Wechsler (Silverman, 1989)

CATEGORÍA	COCIENTE INTELLECTUAL (CI) EQUIVALENTE	DESVIACIONES ESTÁNDAR (DS) SOBRE LA MEDIA
Moderadamente dotada	115 – 129	1 D.S.
Medianamente dotado	130 – 140	2 D.T.
Altamente dotado	145 o superior	3 0 más D.T.

Subtests que componen la escala WISC-R.

ESCALA VERBAL

1. Información. Evalúa la información que el sujeto puede adquirir tanto a través de la educación formal, en la escuela, como informal, en el ambiente en el que se desenvuelve.
2. Semejanzas. Mide la habilidad para seleccionar y verbalizar las relaciones entre dos conceptos, el pensamiento asociativo y la capacidad de abstracción verbal.
3. Aritmética. Evalúa la habilidad para utilizar conceptos numéricos abstractos, operaciones numéricas y la capacidad de atención y concentración.
4. Vocabulario. Requiere que el sujeto diga el significado de 32 palabras de dificultad creciente. Refleja el nivel de educación, la

capacidad de aprendizaje y el ambiente en el que se desenvuelve el sujeto.

5. Comprensión. El sujeto debe explicar qué haría en determinadas circunstancias o por qué se siguen determinadas prácticas. Evalúa el juicio práctico, el sentido común y la adquisición e interiorización de elementos culturales.
6. Dígitos. (Prueba verbal complementaria). La tarea del sujeto es repetir una serie de dígitos que se le presentan oralmente. Evalúa la memoria auditiva inmediata y la capacidad de atención y resistencia a la distracción

ESCALA MANIPULATIVA

7. Figuras incompletas. La tarea del sujeto es indicar qué parte de los dibujos presentados es la que falta. Requiere la identificación de objetos y utensilios familiares y el aislamiento de los aspectos esenciales de los no esenciales.
8. Historietas. La tarea del sujeto es disponer las tarjetas en una secuencia determinada para que relaten o reflejen una historia. Evalúa la percepción, la integración visual de una serie de elementos presentados secuencialmente, y su síntesis en un conjunto inteligible.
9. Cubos. En este subtest el sujeto debe construir con cubos unos dibujos, de complejidad creciente. Evalúa la capacidad para analizar, sintetizar y reproducir dibujos geométricos abstractos.
10. Rompecabezas. La tarea consiste en ensamblar una serie de figuras, que se presentan cortadas en trozos, para formar una figura completa, dentro de un tiempo límite. Mide la capacidad para sintetizar un objeto conocido a partir de sus partes. Requiere capacidad de síntesis visual, coordinación visomotora y capacidad para trabajar imaginando lo que está construyendo.

11. Claves. La tarea del sujeto es completar, con los símbolos adecuados, los dibujos o dígitos que se le presentan. Evalúa sobre todo la destreza visomotora, el manejo de lápiz y papel y la capacidad de aprendizaje asociativo.

12. Laberintos. (Prueba manipulativa complementaria). La tarea es encontrar la salida del laberinto, señalándola con un lápiz. Mide la coordinación visomotora, la rapidez y la capacidad de planeamiento y previsión

4. Escala para medir las habilidades de los niños de **Mc Carthy**, es muy similar a la de Weschler, pero además incluye test de desarrollo motriz (arrojar un objeto, saltar sobre un pie...) y una sección para medir la memoria.

5. **ABC**, ofrece un perfil para diagnosticar el estilo de aprendizaje en vez del Cociente intelectual. Es el primer test de inteligencia individual que se creó, fue ideado para evaluar "la capacidad de razonar" y está basado en teorías que establecen distintos estilos de aprendizaje en el hemisferio derecho y en el izquierdo: estilo simultáneo y sucesivo.

6. Escala de desarrollo infantil **Bayley**, el test para niños pequeños más empleado. Consta de 163 temas para infantes de 2 a 30 meses y verifica la capacidad visual, auditiva y táctil, la comprensión y el empleo del lenguaje, la memoria (por ejemplo, donde están ocultos los juguetes), la percepción y la interacción con imitación de adultos

7. **Cuestionario**, ideado por el **Doctor David Weeks**, que recoge una amplia gama de características, líneas de conducta, preferencias y actitudes que apuntan a la creatividad. (Para padres)

Se ha de contestar a todas las preguntas. Puntuación:

0, nunca / no es el caso.

3, a veces / en cierto modo.

6, siempre /es el vivo retrato.

La puntuación a partir de 118 indica una gran creatividad. Si es inferior a 83, el niño posee un talento inferior a la media. Entre 83 y 117 las capacidades van aumentando progresivamente.

- Mi hijo es hiperactivo, pero no es un exceso de actividad gratuita.
- Mi hijo comprende ideas difíciles para los niños de su edad.
- Mi hijo quiere profundizar en el conocimiento del mundo que le rodea.
- Es evidente que mi hijo disfruta soñando despierto. A mi hijo le gusta ser diferente.
- Mi hijo cree que la gente debería preocuparse más por la gente.
- Mi hijo no se muestra cohibido, sino abierto con los adultos; en realidad creo que los prefiere a los niños. Se relaciona con gente de más edad que él.
- Mi hijo es locuaz.
- Cuando se le prohíbe una cosa en especial, mi hijo porfía en hacerla.
- Las capacidades de mi hijo podrían despertar la envidia de los demás niños.
- Mi hijo muestra una fuerte inclinación por las actividades académicas.
- Mi hijo está ansioso por aprender más cosas.
- A mi hijo le gusta resolver rompecabezas difíciles para otros niños.
- Mi hijo usa un vocabulario nada frecuente para su edad.
- A mi hijo no le molesta en absoluto quedarse solo.
- A mi hijo le gusta aprender sobre hombres y mujeres célebres por sus ideas en temas diversos.
- Mi hijo siente una curiosidad insaciable.
- Diría que mi hijo piensa con independencia.
- Mi hijo es más sensible que la mayoría al mundo que le rodea.
- Mi hijo hace mucho más de lo que se espera de él.
- Mi hijo no parece sentir ansiedad ni pequeños temores.
- Mi hijo ya es capaz de expresar con libertad opiniones impopulares.
- Mi hijo no lo pasa bien en la escuela en ciertos aspectos.
- A mi hijo le encanta desmontar las cosas para ver cómo funcionan.
- Mi hijo comenzó a dibujar y leer muy pronto y todavía disfruta de esas actividades.

- Creo que mi hijo utiliza su soledad de forma constructiva.
- Mi hijo parece captar ideas abstractas desde muy temprana edad. Da la impresión de que mi hijo "las caza al vuelo".
- Mi hijo me cuenta sus sueños sin titubeos.
- Mi hijo pasa largos ratos estudiando sin que nadie se lo diga.

8. YSR (*Youth Self-Report*) Achenbach, 1991. Variable: “Ajuste psicológico y alteraciones psicopatológicas”

El YSR es un inventario dirigido a adolescentes de 11 a 18 años que consta de dos partes fundamentales. En la primera se encuentran diversas cuestiones que tienen que ver con la competencia social. Así, se encuentran preguntas sobre actividades deportivas, aficiones o hobbies, participación en organizaciones, realización de trabajos, número de amistades, relaciones con amigos, hermanos, padres, compañeros y, por último, la propia percepción sobre el rendimiento académico. La segunda parte de la prueba está compuesta por 112 ítems, de los que 103 comprenden un amplio abanico de conductas problema (102 sobre conductas problemas específicas y un ítem sobre problemas físicos sin causa médica conocida); los 16 restantes comprenden comportamientos socialmente deseables (6, 15, 28, 49, 59, 60, 73, 78, 80, 88, 92, 98, 106, 197, 108 y 109).

Los ítems están formulados en primera persona y requieren para sus correctas contestaciones la elección de tan sólo una de las siguientes alternativas disponibles que haga alusión a lo que le sucede en la actualidad o en los últimos seis meses:

0: *no es verdad,*

1: *algo de verdadero o verdad a medias,*

2: *muy verdadero o frecuentemente es verdad*

En España existe un porcentaje bajo de estudios realizados con este instrumento, si bien destaca el trabajo de Lemos, Fidalgo, Calvo y Menéndez

(1992a, b), quienes realizan su primer estudio aplicando el YSR a una muestra no clínica compuesta por 1.564 adolescentes de la provincia de Asturias.

9. Escala de Autoestima General de Rosenberg (1973) Variable: “Autoestima”

Este instrumento es una escala unidimensional que pretende evaluar de forma holística el constructo de autoestima. Así, a través de los ítems que están elaborados con la intención de incitar a hacer valoraciones sobre el *self*, esta escala permite obtener un índice sobre la percepción que de la propia valía tiene la persona evaluada.

Existe una versión castellana de la escala que aparece en la obra de Rosenberg (1973). Este instrumento consta de 10 ítems, cinco de los cuales están formulados en forma positiva y cinco en forma negativa. El formato de respuesta es tipo Likert con cuatro puntos (1= Muy de acuerdo, 2= De acuerdo, 3= En desacuerdo, 4= Muy en desacuerdo), donde se pide al sujeto que señale hasta qué punto está de acuerdo con las frases siguientes para describirse a sí mismo.

La Escala de Autoestima General de Rosenberg ha sido revisada en numerosas ocasiones por estudiosos como Chiu (1988), Salgado e Iglesias (1995), Pastor y col. (1997) y Atienza y col. (2000), siendo considerada uno de los mejores instrumentos de medida de la autoestima global. En cuanto a las propiedades psicométricas de la escala, los análisis de consistencia interna realizados muestran que es una escala consistente en diversas muestras. Del mismo modo, se ha puesto de manifiesto su estabilidad temporal.

10. Satisfacción vital. SWLS (*Satisfaction With Life Scale*) de Diener, Emmons, Larsen y Griffin. Variable: “Satisfacción vital”

Es un instrumento formado por tan sólo 5 ítems para la evaluación de la percepción global del individuo sobre la satisfacción con su vida. Entre sus

ventajas destaca por encima de todas su rápida aplicación. En esta escala se solicita al sujeto que valore en qué medida está de acuerdo con una serie de afirmaciones que se le presentan posteriormente.

El formato de respuesta utiliza una escala tipo Likert de 7 puntos: (1= Completamente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Más bien en desacuerdo, 4= Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 5= Más bien de acuerdo, 6= De acuerdo, 7= Completamente de acuerdo).

Diener, Emmons, Larsen y Griffin (1985) afirman que sus propiedades psicométricas son satisfactorias y que muestra una alta estabilidad temporal. La escala muestra correlaciones moderadas y altas con otras medidas de bienestar psicológico así como con características específicas de personalidad.

Del mismo modo, Pavot y Diener (1993) sostienen que la escala presenta una buena validez convergente con otras escalas de bienestar psicológico. Afirman que es un instrumento válido para detectar el cambio en la satisfacción vital en el curso de una intervención terapéutica de corte clínico. Asimismo, apuntan que la escala muestra una buena validez discriminante con otras medidas de bienestar emocional. Proponen que es un instrumento recomendable como complemento para otras escalas que se centran en la detección de psicopatología o bienestar emocional, porque se basa en el juicio personal del propio individuo sobre la satisfacción con su propia vida.

11. Cuestionario para la medida de la negación de la superdotación en el concepto de sí mismo

El instrumento diseñado ad hoc para este estudio está compuesto por 3 subescalas que miden:

- Los mecanismos de camuflaje que utiliza el sujeto para ocultar su superdotación (modificar el lenguaje que utiliza, ocultar intereses, ocultar capacidades, quitar importancia a sus altas capacidades y evitar decir que es superdotado).

- La negación de la superdotación por miedo y rechazo a la diferencia.
- La negación de la superdotación por la existencia de una incongruencia o desajuste entre su propia imagen como superdotado y la imagen o estereotipo mental de cómo debería ser un superdotado.

El formato de respuesta se basa en una escala tipo Likert de 6 puntos, y en la presentación del instrumento se pide al encuestado que trate de elegir aquella alternativa que refleje mejor su forma de pensar, sentir o actuar en cada caso. Las opciones de respuesta son las siguientes: A: Totalmente en desacuerdo, B: En desacuerdo, C: Más bien en desacuerdo, D: Mas bien de acuerdo, E: De acuerdo y F: Totalmente de acuerdo.

La distribución de ítems en base a la operativización realizada de la variable generó una estructura teórica de la prueba en su versión inicial, pero las revisiones de la prueba fruto de contemplar los resultados del análisis de fiabilidad y el análisis factorial de la escala que se expondrán y analizarán en los apartados posteriores han derivado en una serie de modificaciones, tanto de su estructura como de su número de elementos. Así, la escala ha pasado de tener 52 elementos a estar compuesta por 38. Asimismo, de la estructura teórica inicial de la prueba también se han realizado revisiones, siendo la estructura que compone esta prueba la que se presenta a continuación

MECANISMOS DE CAMUFLAJE DE LA SUPERDOTACIÓN (Items)

Escala Negación Final	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de camuflaje Lenguaje Ocultar intereses Ocultar capacidades Quitar importancia a las capacidades Evitar decir que es superdotado 2. Miedo y rechazo a la diferencia 3. Desajuste imagen superdotado
------------------------------	--

Lenguaje

- Con frecuencia evito utilizar un lenguaje preciso porque siento que los demás, piensan que soy un pedante.
- No me importa utilizar un lenguaje complejo y sofisticado porque así me expreso más adecuadamente.
- No me importa usar un lenguaje más elaborado para expresarme mejor en mis relaciones sociales.

Ocultar intereses

- No me afecta que cuando expreso mis verdaderos temas de interés los demás creen que son un poco raros.
- No oculto mis verdaderas aficiones a pesar de que no coinciden con las de la mayoría de la gente.
- Normalmente evito hablar de mis verdaderos temas de interés en mis relaciones sociales.
- Tiendo a guardarme para mí aquello que realmente me interesa, por miedo a que mis intereses o hobbies parezcan extraños a los demás.

Ocultar capacidades

- Suelo ocultar mi superdotación para no ser rechazado por la gente de mi edad.
- No oculto que soy superdotado por miedo a que me rechacen.
- En mis relaciones sociales no escondo que soy superdotado.
- Prefiero sentirme querido aunque para ello tenga que ocultar que soy superdotado.

Quitar importancia a las altas capacidades

- Normalmente tiendo a quitar importancia a mis habilidades especiales frente a los demás.

- Cuando estoy con gente que no es superdotada no suelo quitar importancia a mis verdaderas capacidades.
- Quitar importancia a mis habilidades me sirve para pasar más desapercibido. Tiendo a manifestar mis habilidades como persona superdotada en mi vida cotidiana.

Evitar decir que es superdotado

- Mi experiencia me dice que es mejor evitar decir que soy superdotado en mis relaciones sociales.
- En general no me importa hablar de mi superdotación.
- Creo que me evito problemas no contándole a los demás que soy superdotado.
- No me supone un problema decir a la gente que soy una persona superdotada.

NEGACIÓN DE LA SUPERDOTACIÓN POR MIEDO Y RECHAZO A LA DIFERENCIA (Items)

- A veces desearía no ser superdotado.
- Si volviese a nacer preferiría no ser superdotado.
- A veces me niego a mí mismo que soy superdotado.
- Creo que no rechazo mi diferencia como persona superdotada.
- Vivo en paz con mi superdotación.
- No reniego de mi superdotación.
- La verdad es que no me da miedo ser superdotado.
- A veces me asusta ser superdotado.
- No suelo sentir miedo a ser distinto por el hecho de ser superdotado
- El saber que soy diferente a la mayoría de la gente por ser superdotado a veces me impone.
- Creo que afronto mis diferencias como persona superdotada con valentía.
- En ocasiones siento miedo a ser distinto a los demás por mi superdotación

DESAJUSTE ENTRE LA IMAGEN O ESTEREOTIPO MENTAL DE LA PERSONA SUPERDOTADA Y SU PROPIA IMAGEN COMO INDIVIDUO SUPERDOTADO

- En el fondo me cuesta creer que yo soy superdotado.
- Hay momentos en los que tengo dudas de que soy superdotado.
- La imagen que yo tengo de lo que es un superdotado no responde a lo que yo soy.
- Bajo mi punto de vista un superdotado es alguien mucho más capaz que yo.
- Si hago una descripción de lo que es para mí una persona superdotada me siento identificado con esa descripción.
- Estoy seguro de que soy una persona superdotada.
- La idea que yo tengo en la cabeza de lo que es un superdotado se parece mucho a lo que yo soy.
- Tengo la sensación de no estar al nivel de lo que yo creo que es un superdotado

12. Cuestionario para la medida de los sentimientos frecuentes de las personas superdotadas

La finalidad del instrumento diseñado *ad hoc* es la de evaluar la frecuencia con la que las personas superdotadas experimentan una serie de sentimientos (incomprensión, sentimiento de diferencia, miedo y dolor ante la posibilidad de ser rechazados por esta diferencia, sensación de ser envidiado, incomodidad ante la expresión de esta característica o atributo ante los demás, y sentimiento de ser agraciado por un don) que consideramos pueden ser relativamente frecuentes en las personas de alta capacidad con respecto a su don o capacidad superior.

El formato de respuesta es tipo likert, con una escala de 4 puntos donde se pide al sujeto que señale en qué medida se encuentran presentes los siguientes sentimientos en su vida. Las alternativas de respuestas son: A: Frecuentemente, B: A veces, C: Rara vez y E: Casi nunca.

La primera versión del instrumento ha sufrido modificaciones en función de los análisis de fiabilidad y de la estructura factorial. La estructura de la versión definitiva comprende:

- sentimientos de **vergüenza e incomodidad**,
- **sentimiento de poseer un don**,
- **incomprensión y**
- **sentimiento de ser envidiado por sus altas capacidades.**

7. Ofertas educativas

Organizar la enseñanza para ajustarse a las necesidades de este alumnado es una actividad que debe ser planificada, desarrollada y evaluada, reflejándose en el Proyecto Educativo, en los Proyectos Curriculares y en las Programaciones Didácticas de los centros.

Por ello es una actividad que precisa y genera procesos de colaboración entre el profesorado, sus alumnos y la comunidad escolar que, cuando se desarrollan satisfactoriamente, contribuyen a generar acciones educativas de mayor calidad para todo el alumnado.

Individualización de la enseñanza.

La escuela debe reconocer las diferencias individuales del alumnado, y planificar su respuesta educativa de acuerdo con las necesidades, posibilidades y capacidades de cada uno de los alumnos.

Organización flexible

Es necesario disponer de una organización flexible que permita aprovechar los recursos personales y materiales de los que se dispone, un trabajo en equipo, donde se planifique, coordine y participe en la toma de decisiones en el currículo abierto y flexible así como para la elaboración de un Proyecto Curricular, donde se reflejen todas las decisiones, revisiones y modificaciones. Sin olvidarnos del Proyecto Educativo para generar un clima favorable para el aprendizaje, colaboración mutua familia – escuela.

Formación del profesorado

Pero, frecuentemente los profesores no saben como atender en sus clases a determinados alumnos especiales, muchos de ellos pueden ser superdotados, aunque no identificados como tales., y para poder ofrecerles una respuesta educativa de calidad comporta un gran esfuerzo de trabajo y tiempo, por esto los docentes deben conocer las habilidades, talentos y necesidades educativas de estos alumnos, y para ello la formación del profesorado y la facilitación de esa formación son de vital importancia para abordar con éxito su educación.

Respecto a la oferta educativa, la LOE expresa:

“El Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, establecerá las normas para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos con altas capacidades intelectuales, con independencia de su edad”.

Pero, curiosamente, **muchas comunidades autónomas, la mayoría, no tienen legislación específica al respecto.**

Podemos observar que entre las medidas de flexibilización y adaptaciones curriculares, de los que la escuela ha ensayado varios modelos genéricos de educación de los bien dotados: aceleración, enriquecimiento y agrupación por capacidad..., hay, además, modelos mixtos que son los más empleados. La legislación no especifica demasiado por cuál se decanta pero en general deja las puertas abiertas para desarrollar cualquiera de ellos, incluso la posibilidad de existencia de centros específicos para alumnos/as con altas capacidades intelectuales.

Vamos a especificar en que consiste cada medida:

a) La aceleración o flexibilización curricular:

La flexibilización de la duración de los diversos niveles, etapas y grados para los alumnos superdotados intelectualmente consistirá, según el Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente, en su incorporación a un curso superior al que le corresponda por su edad. Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de tres veces en la enseñanza básica y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias. No obstante, en casos excepcionales, las Administraciones educativas podrán adoptar medidas de flexibilización sin tales limitaciones. Esta flexibilización incorporará medidas y programas de atención específica, esto es, un método con el que se pretende que el/la niño/a con altas capacidades intelectuales pueda promocionar a cursos superiores, una que vez que se ha evaluado su integración social.

Es normal aceptar una forma moderada de aceleración que consiste en reducir el tiempo total de la educación normal en uno o dos años.

Sólo se intensifica el ritmo de la enseñanza. Este proceso tiene un inconveniente ya que se requiere madurez emocional y social para convivir con alumnos mayores que ellos.

En nuestro país la oferta educativa es la de acelerar un curso escolar en Educación primaria y otro en Educación Secundaria, aunque no hace mucho hubo una sentencia judicial al respecto en la que se permitía acelerar a un niños superdotado en más de un curso escolar.

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> · Adelanto en el nivel del aprendizaje. · Avance a un ritmo más <u>rápido</u> y con claro <u>dominio</u> de los conocimientos y su aplicación. · Evita la parte negativa del <u>desarrollo</u> de sus potencialidades. · Sistema motivador. · Rápido y económico. 	<ul style="list-style-type: none"> · Olvida que la <u>superioridad intelectual</u> no implica <u>superioridad</u> afectiva. · Puede provocar problemas emocionales y sociales. · Adecuado para niños con <u>talento</u> académico, pero para otro tipo de talentos ni para la sobredotación. · La <u>ampliación vertical</u> de conocimientos no es apropiada para estos niños.

b) El enriquecimiento o currículum complementario:

Este método consiste en proporcionar oportunidades de aprendizaje escolar a los los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales fuera del programa escolar normal.

Contempla la educación de estos alumnos dentro del aula ordinaria, diferenciando selectivamente el contenido y las actividades para adecuarlos a sus capacidades superiores de aprendizaje. El enriquecimiento puede ser de dos formas:

- Enriquecimiento horizontal (ampliar en extensión el contenido).
- Enriquecimiento vertical (profundización en algún o algunos temas de interés para el alumno).

Este modelo es el que más responde a los valores de integración, comprensividad y rendimiento según las capacidades.

Se ha venido impartiendo el PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO PARA LOS/AS ALUMNOS/AS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES, que intenta conseguir cuatro objetivos:

- Fomentar las relaciones sociales de los niños los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales, entre ellos y con otros niños.
- Estimular y desarrollar la creatividad, teniendo en cuenta las dimensiones de originalidad, fluidez y flexibilidad para fomentar el interés hacia la producción.
- Formar y orientar a los profesores.
- Ayudar y orientar a las familias en la educación de sus hijos.

El programa se estructura en cuatro áreas:

1. Creatividad matemática.
2. Creatividad lingüística y comunicativa.
3. Imagina e inventa.
4. Juegos lógicos.

Debemos idear programas educativos especiales para los niños los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales.

Actualmente hay varios programas que se están realizando como:

- **Estalmat** (Estímulo Talento Matemático: *Proyecto para la detección y el estímulo del talento precoz en Matemáticas*),
- **EUCUNET** (que es la consolidación de una red europea de universidades para niños/as),
- **Programa Cognos de Estimulación de la Inteligencia, Creatividad y el Talento y Programas para Niños Los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales** del Innis (Instituto Astur-Cántabro para niños los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales),
- **RES** (Un programa educativo para niños con altas capacidades que fue creado por la Fundación CEIM y galardonado con el premio Infancia 2008 de la Comunidad de Madrid)
- **El programa piloto en Madrid para cuidar a estos niños los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales**, que por ahora 300 serán los que sean preparados especialmente por profesores y educadores cualificados para enseñar a estos niños y niñas que son capaces de coger cualquier información al vuelo y convertirla en conocimiento.

Hasta ahora sólo existían actividades extracurriculares donde los niños participaban en talleres donde potenciaban su ingenio y creatividad, pero si este programa funciona bien los 4.000 niños los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales de la Comunidad de Madrid recibirán atención extra.

Desde luego son los candidatos ideales para estudiar un MBA o máster en el futuro.

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> · Abarca <u>también</u> el <u>desarrollo personal</u> del superdotado. · Válido para todas las formas de superdotación y talento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Es costosa. · Requiere un <u>contexto</u> que permita la individualización. · Mayor <u>formación</u> para los maestros. · Mayor <u>trabajo</u> curricular

Esta estrategia requiere de dos tipos de medidas:

Medidas ordinarias

Cuando se identifican en un alumno precoz, con talento o superdotado, necesidades educativas específicas es necesario atenderlas adoptando medidas ordinarias de tipo didáctico, metodológico y organizativo.

- Dentro del centro: son medidas que implican a todo el centro en el que está escolarizado el alumno, se destacan:
 - Asumir las actuaciones desde el centro
 - Contemplarlas en el PEC, PC Y plan de atención a la diversidad
 - Planificar los recursos materiales y humanos
 - Integrar en la intervención educativa los procesos específicos de aprendizaje de estos alumnos.

- Dentro del aula: se adoptarán medidas en las aulas como:
 - Énfasis en los contenidos procedimentales
 - Desarrollar en profundidad y extensión los contenidos conceptuales
 - Existencia de espacios y momentos de opcionalidad según intereses
 - Agrupamientos flexibles, en el marco del grupo – clase y con otras clases, para determinados contenidos o actividades.

Sin embargo cuando las medidas anteriores resultan insuficientes para dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de estos alumnos, se propone una medida extraordinaria, la Adaptación Curricular Individual (ACI)

Medidas extraordinarias

- Concepto: modificaciones que se realizan desde la Programación en objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios, y procedimientos de evaluación para atender a las diferencias individuales.

Adaptaciones curriculares no significativas: se definen como las modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos de un aula o ciclo para responder a las diferencias individuales, pero que no afectan prácticamente a las enseñanzas básicas del currículo oficial. Suponen diferencias en cuanto a los planteamientos curriculares establecidos por un centro para todos los alumnos.

- Elementos de las adaptaciones
 - Qué enseñar: objetivos y contenidos
 - Introducir contenidos nuevos
 - Ampliar vertical y horizontalmente.
 - Como enseñar: El alumno es quien construye sus propios aprendizajes, con la ayuda de sus profesores, para ello es necesario:
 - Partir de los conocimientos y experiencias previas
 - Presentar contenidos con estructuras lógicas
 - Motivar el aprendizaje
 - Planificar actividades de libre elección para los alumnos
 - Planificar actividades extraescolares acorde a sus intereses

- Organizar los espacios del aula
- Flexibilizar la distribución del tiempo, etc.
- Qué y como evaluar: las modificaciones aquí irán dirigidas a obtener información amplia del progreso tanto del alumno como del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- La función tutorial y orientadora: en la propuesta educativa para los alumnos con altas capacidades puede ser necesario contemplar aspectos relacionados con la función tutorial y orientadora como:
 - La mejora de las relaciones sociales
 - La enseñanza de estrategias y procedimientos que faciliten el aprendizaje
 - La orientación para futuros estudios, etc.

c) La agrupación

El agrupamiento de los alumnos con altas capacidades se puede realizar siguiendo dos criterios:

b.1) Agrupamiento homogéneo : Es la forma de enseñanza en la cual se hacen grupos con alumnos con altas capacidades (incluso en centros especiales), donde se pueden llevar a cabo programas adecuados a sus altas destrezas y capacidades. De esta manera, se evita el desajuste evolutivo y podrá trabajar con otros compañeros igualmente brillantes y de la misma edad.

b.2.) Integración del alumno superdotado en el aula normal de clase : Es una de las formas más habituales e implica situar al alumno con altas capacidades dentro de la clase regular, pero realizando actividades de enriquecimiento; el currículo escolar se compacta (Renzulli, Smith y Reis, 1982), realizando las adaptaciones curriculares pertinentes, de manera que el superdotado tenga tiempo para realizar actividades de enriquecimiento.

Esta forma de escolarización ha provocado numerosos debates debido a que algunos autores la consideran motivante y aseguran que favorecerá el adecuado rendimiento del niño, pero otros consideran que provoca elitismo y una distorsión del autoconcepto del niño.

En Gran Bretaña ha habido una tradición de agrupar a los alumnos con talento. Rusia tiene también este tipo de colegios.

En los EE.UU, existen tipos de escuelas, por poner un ejemplo: “Calasantius School”, en Búfalo, es una escuela especial para los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales. Y otros muchos países permiten tener centros educativos especiales desde la Educación Infantil. Sin embargo, no parece que este tipo de escuelas tan cerradas sea recomendable especialmente en la etapa de infantil y primaria.

Kuo, llegó a la conclusión de que las investigaciones realizadas para probar las consecuencias de poner a los los/as alumnos/as con altas capacidades intelectuales en clases especiales no demostraron efecto negativo alguno, pues los alumnos no tenían mayores niveles de ansiedad ni pérdida del autoconcepto.

Conclusión, lo importante para diferenciar su educación no parece ser el modelo o arreglo administrativo, sino la actitud del profesor en colaboración con los padres y compartiendo una idea ajustada sobre las capacidades y expectativas de su hijo/a.

8. Cuestionarios para padres y profesores

Existen multitud de cuestionarios, test y pruebas para que tanto padres como profesores realicen si sospechan en algún momento que puedan estar ante un niño con altas capacidades intelectuales. Vamos a recoger a modo de ejemplo algunos de estos test que se encuentran en el mercado, extraídos de los distintos libros y páginas webs que hemos encontrado a lo largo del trabajo de investigación y recopilación de información que se ha llevado a cabo para la elaboración de este seminario, así como, al final de ellos, hemos introducido un cuestionario realizado por una de las compañeras de este seminario para la identificación de los alumnos con altas capacidades de este centro educativo.

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE NIÑOS CON ALTAS CAPACIDADES

(para profesores)

Fuente: Luz Pérez y Carmen López (2007)

“Hijos Inteligentes ¿educación diferente?. Editorial S. Pablo

La escala de respuesta para cada afirmación intenta reflejar el grado en el que el profesor/a percibe esa conducta. Teniendo en cuenta que el valor 1 significa que se observa muy rara vez o nunca y el valor 4 que se manifiesta en su grado máximo, puntúe marcando el valor correspondiente de entre las cuatro posibilidades:

Retiene y adquiere la información de forma rápida.	1	2	3	4
Utiliza un vocabulario amplio.	1	2	3	4
Posee gran información de temas complejos para su edad.	1	2	3	4
Comprende las explicaciones con rapidez.	1	2	3	4
Muestra una actitud activa ante el aprendizaje.	1	2	3	4
Demuestra curiosidad por lo que le rodea haciendo múltiples preguntas.	1	2	3	4
Se observa creatividad e imaginación en sus producciones.	1	2	3	4
Tiende a trabajar y jugar solo.	1	2	3	4
Tiene tendencia a organizar al grupo.	1	2	3	4
Demuestra sentido del humor.	1	2	3	4
Tiene periodos de concentración largos.	1	2	3	4

Es constante y persistente en las tareas que le interesan hasta que las termina.	1	2	3	4
Se muestra perfeccionista.	1	2	3	4
Se opone o aburre ante las actividades rutinarias.	1	2	3	4
Por la riqueza y precisión de su lenguaje se le puede etiquetar como “sabelo-todo”.	1	2	3	4
Da soluciones inusuales a los problemas planteados.	1	2	3	4
No es muy aceptado por su grupo de edad.	1	2	3	4
Utiliza su capacidad sólo en las actividades que le interesan con bajo rendimiento en otras.	1	2	3	4
Prefiere jugar con amigos de más edad.	1	2	3	4
Prefiere realizar actividades adultas.	1	2	3	4
Se aburre con facilidad.	1	2	3	4
Quiere saber cómo están hechas y cómo funcionan las cosas.	1	2	3	4
Tiene una memoria y retentiva inusuales.	1	2	3	4
Puede mantener la atención en largos períodos.	1	2	3	4
Se le observa precocidad verbal.	1	2	3	4
Adquiere algunos aprendizajes sin enseñanza directa.	1	2	3	4
Tiene múltiples intereses.	1	2	3	4
Parece tener un autoconcepto positivo.	1	2	3	4
Muestra gran capacidad de trabajo y bajo nivel de cansancio.	1	2	3	4
Es muy competitivo.	1	2	3	4

Si la puntuación obtenida es superior a 125 puntos sería conveniente que un especialista confirmara las necesidades educativas del niño/a

Cuestionario para descubrir a un niño superdotado
(para padres)

Contestar a todas las preguntas. Puntuación:

0, nunca / no es el caso.

3, a veces / en cierto modo.

6, siempre /es el vivo retrato.

La puntuación a partir de 118 indica una gran creatividad. Si es inferior a 83, el niño posee un talento inferior a la media. Entre 83 y 117 las capacidades van aumentando progresivamente.

- Mi hijo es hiperactivo, pero no es un exceso de actividad gratuita.
- Mi hijo comprende ideas difíciles para los niños de su edad.
- Mi hijo quiere profundizar en el conocimiento del mundo que le rodea.
- Es evidente que mi hijo disfruta soñando despierto. A mi hijo le gusta ser diferente.
- Mi hijo cree que la gente debería preocuparse más por la gente.
- Mi hijo no se muestra cohibido, sino abierto con los adultos; en realidad creo que los prefiere a los niños. Se relaciona con gente de más edad que él.
- Mi hijo es locuaz.
- Cuando se le prohíbe una cosa en especial, mi hijo porfía en hacerla.
- Las capacidades de mi hijo podrían despertar la envidia de los demás niños.
- Mi hijo muestra una fuerte inclinación por las actividades académicas.
- Mi hijo está ansioso por aprender más cosas.

- A mi hijo le gusta resolver rompecabezas difíciles para otros niños.
- Mi hijo usa un vocabulario nada frecuente para su edad.
- A mi hijo no le molesta en absoluto quedarse solo.
- A mi hijo le gusta aprender sobre hombres y mujeres célebres por sus ideas en temas diversos.
- Mi hijo siente una curiosidad insaciable.
- Diría que mi hijo piensa con independencia.
- Mi hijo es más sensible que la mayoría al mundo que le rodea.
- Mi hijo hace mucho más de lo que se espera de él.
- Mi hijo no parece sentir ansiedad ni pequeños temores.
- Mi hijo ya es capaz de expresar con libertad opiniones impopulares.
- Mi hijo no lo pasa bien en la escuela en ciertos aspectos.
- A mi hijo le encanta desmontar las cosas para ver cómo funcionan.
- Mi hijo comenzó a dibujar y leer muy pronto y todavía disfruta de esas actividades.
- Creo que mi hijo utiliza su soledad de forma constructiva.
- Mi hijo parece captar ideas abstractas desde muy temprana edad. Da la impresión de que mi hijo "las caza al vuelo".
- Mi hijo me cuenta sus sueños sin titubeos.
- Mi hijo pasa largos ratos estudiando sin que nadie se lo diga.

Características y Rasgos de un/a alumno/a con altas capacidades intelectuales. (Elaborado para el colegio)

Lo que define a un individuo con altas capacidades intelectuales es la posesión o la capacidad de desarrollar tres conjuntos básicos de características estrechamente relacionadas.

- a) Capacidad intelectual superior a la media.**
- b) Alta motivación para el aprendizaje.**
- c) Buena capacidad creativa.**

Además, poseen una mayor madurez en los procesamientos de la información (percepción y memoria visual) y un desarrollo de la capacidad meta cognitiva a edades muy tempranas (aproximadamente desde los 6 años). Asimismo, algunos presentan precocidad y talento.

Existen algunas características que pueden ayudar a los padres y a los profesores a que identifiquen a un/a niño/a superdotado:

(Por favor, marque con una cruz las características que presenta su alumno/a. Gracias).

El Lenguaje y el Aprendizaje.

- **Sorprendente nivel de lenguaje.**
 - Precocidad en el lenguaje (casi todos): Charla y lee temprano y tiene un gran vocabulario .Por ejemplo:
 - Dice su primera palabra con seis meses.
 - Dice su primera frase con doce meses.
 - Mantiene una conversación entre 18 y 24 meses.
 - Vocabulario impropio para su edad.

- Demuestra habilidades de lingüística avanzada..
 - Disfruta de la auto expresión, sobre todo en la discusión.
 - Precocidad en el aprendizaje de la lecto-escritura (aprende a leer si ayuda y a escribir con mayúsculas). Aprende a leer en un corto espacio de tiempo. Muestra necesidad por leer constantemente.
 - Fluidez verbal: con mayor cantidad y calidad de vocabulario que su media de edad.
- **Pregunta por palabras que no conoce desde los tres años.**
 - **Interés por las letras y los números (precocidad en el cálculo) a una edad temprana:** es capaz de contar hasta diez a los dos años y medio y resuelve las sumas y las restas sencillas a los tres años.
 - **Aprende el abecedario y cuenta hasta 10 a los dos años y medio.**
 - **Resuelve mentalmente problemas de suma y resta hasta 10 con tres años.**
 - **Tiene un estilo de aprendizaje único.** Tiene un aprendizaje más sencillo que el resto. Tiene implicación en las tareas que les interesan.
 - **Comprende con mucha facilidad la información que se le facilita.**
 - **Cuando está interesado/a, aprende con facilidad y rapidez.**
 - **Tiene el deseo de crecer intelectualmente.** Siempre está dispuesto a aprender algo nuevo. Es un alumno/a que ya desde los cuatro o cinco años sobresale ante los demás porque aprende a leer casi sin ayuda o adquiere de forma muy rápida los conceptos numéricos.
 - **Sorprende por la cantidad de hechos que conoce, teniendo en cuenta su edad.**
 - **Entiende ideas abstractas y conceptos complicados para su edad.**
 - **Piensa diferente, suele ver soluciones distintas.**
 - **Va más allá del mero “por qué” o “cómo”.**
 - **Su pensamiento es productivo más que reproductivo.** Se basa en la construcción de las cosas. Tiene avanzadas estrategias en la resolución de problemas y en la percepción de relaciones entre ideas y eventos.
 - **Genera muchas ideas y soluciones a los problemas y, a menudo, sugiere soluciones no usuales, únicas.**
 - **Tiene fluidez, flexibilidad y originalidad de pensamiento y**

pensamiento elaborado.

- **Está especialmente bien dotado de “triquiñuelas” y formas inusuales de resolver los problemas.**
- **Con frecuencia se queda absorto en sus pensamientos.**
- **Entiende conceptos** como la diferencia entre izquierda y derecha, abajo y arriba o delante y detrás a los tres años.
- **Tiene una habilidad superior para el razonamiento abstracto.**

El Desarrollo Psicomotórico y la Motivación.

- **Precocidad en el desarrollo psicomotor** (algunos).
 - Empieza a andar a los 10 meses, aproximadamente e incluso antes.
 - Paseos tempranos y demostraciones tempranas o el control del motor fino avanzado en la escritura, el colorear, y el construir.
- **Tiene especial interés por áreas diversas.** Desde una edad temprana tiene interés por múltiples áreas del saber y dedica una atención especial por las relacionadas con la ciencia y la naturaleza.
- **Le suele apasionar la investigación.** Ama los proyectos que requieren buscar información o investigar.
- **Tiene una intensa necesidad de explorar cosas. Es curioso, pregunta "por qué"** Tiene una gran curiosidad por todo. Es observador (percibe detalles) y pregunta mucho. Reflexiona sobre las respuestas, buscando el sentido de las cosas. Tiene curiosidad intelectual.
- **Hace muchas preguntas (a veces muy de adultos)**
 - Realiza preguntas exploratorias a edades tempranas.
 - Suele ser respetuoso, aunque puede ocurrir que como siempre suele tener inhibida su capacidad, tienda a hablar en cuanto tiene oportunidad, pero no falta al respeto a los demás y pregunta constantemente por su afán de conocimiento, no por interrumpir.
- **Se enfrenta a problemas y elige actividades sofisticadas,** como el

ajedrez o a juegos semejantes, tan pronto como a los 5 años de edad y demuestra el interés a muchas clases de libros, atlas, y enciclopedias.

- **Está interesados en calendarios, relojes, y rompecabezas**
- **Es hábil en dibujo, la música, u otras artes**
- **Quiere dominar el ambiente; disfruta aprendiendo.**
- **Tiene una amplia variedad de intereses.**
- **Necesita saciar sus inquietudes constantemente.** Como personas diferentes que son, tienen una forma de sentir diferente a la habitual en los niños de su edad. Se trata normalmente de niños mucho más sensibles, que cuestionan mucho más todo aquello que les rodea y necesitan saciar sus inquietudes constantemente.
- **Tiene muy poca motivación hacia el profesor.**
- **Aunque es muy inteligente puede tener bajo rendimiento.** A pesar de que es un niño/a muy inteligente, académicamente suele tener un rendimiento por debajo de su capacidad. Este problema puede surgir a cualquier edad, ya que se aburre en el colegio porque éste no les da la educación que necesitan. Por el contrario, en el caso en que el/la niño/a con alta capacidad obtenga buenas notas, sus dificultades pueden centrarse en el aspecto afectivo y social.
- **Se aburre fácilmente en clase con las tareas rutinarias o repetitivas y rehusar hacerlas** porque sus capacidades superan los programas de estudio convencionales.
- **Es mucho más eficaz cuando realiza una tarea de forma individual y se marca sus propias pautas.**
- **Se divierte ordenando, catalogando y clasificando cosas.**

Características sociales y personales.

- **Duerme poco.**
- **Se relaciona con los adultos o niños mayores con más eficacia que con los niños.**

- Le gusta relacionarse con niños de mayor edad.
- Tiene a veces problemas de relación con los demás niños, le cuesta hacer amigos, es independiente y prefiere estar con los mayores.
- Se muestra amigable con los alumnos/as mayores.
- Busca, deliberadamente, su compañía y suele ser aceptado/a por ellos/as.
- Busca y prefiere la compañía de los adultos.
- **Tiene una memoria excelente.** Memoriza, fácilmente, poesías y canciones con gran contenido de palabras. Es capaz de recordar con facilidad, puntos de referencia espacial y caminos para regresar a lugares familiares y, con mucho detalle y precisión, aquello que se le explica o ha oído.
- **Aunque parece distraído en clase sabe lo que está ocurriendo.**
- **Tiene una gran habilidad de observación y retienen la información sobre lo que es observado o leído. Es observador/a, agudo/a y despierto/a. Percibe con facilidad pequeños cambios en las personas o en la posición de las cosas.** Es un **observador** con gran intuición **abierto a situaciones inusuales**. Es capaz de describirnos con detalle lo que queramos, eso sí, siempre que le interese el tema, aunque parece distraído, porque dado el aburrimiento al que es sometidos en el colegio, se evade con su imaginación y su pensamiento, pero no es distracción propiamente dicha, y si le preguntamos, seguramente es capaz de contarnos de lo que se estaba hablando.
- **Tiene una gran capacidad de análisis y razonamiento y gran intuición**
- **Posee una alta sensibilidad hacia el mundo que le rodea**
 - Posee una fuerte sensibilidad del sistema nervioso.
 - Es capaz de percibir el estado anímico de sus padres, de su maestro...
 - Sufre por el dolor ajeno (alto grado de empatía) y la injusticia.
 - Es sensible a la belleza (por ejemplo, con las flores).
 - Presta atención a las características estéticas de las cosas (sensibilidad estética).
 - Suelen ser hipersensibles emocionalmente, todo les afecta más

que a un niño de capacidad normal y, en ocasiones, lloran con facilidad por cosas de relativa importancia.

- Pueden presentar reacciones exageradas.
- **Es sensible a la falsedad y la falta de sinceridad en los adultos**
- **Demuestra tener conciencia en cuestiones, como la muerte, la guerra, y el hambre mundial.**
- **Se preocupa por temas de moralidad y justicia.**
- **Cuenta con una alta capacidad creativa y son innovadores.**
- **Tiene una gran imaginación. Disfrutan creando e inventando.**
- **Es capaz de divertirse con cosas sencillas recurriendo a su imaginación.**
- **Le gusta inventar juegos en el recreo.**
- **Puede parecer que holgazanean o sueñan despiertos cuando en realidad está pensando.**
- **Posee un sentido del humor sofisticado y ve graciosas situaciones que pueden no parecer humorísticas a los demás.**
- **Es muy crítico consigo mismo y con los demás.**
- **Es autocrítico e impaciente con los fracasos. Suele frustrarse si algo no le sale bien.**
- **A menudo está en desacuerdo con los demás y lo exponen en voz muy alta de malos modos. Es radical cuando expresan su opinión y enérgico en el desacuerdo.**
- **Apoya sus ideas con fuerza cuando cree que merece crédito y atención.**
- **Muestra una actitud desinhibida frente a los demás, llegando a veces al autoritarismo.**
- **Sus reacciones suele ser muy enérgicas lo que en ocasiones provoca un efecto de dominio sobre los demás.**
- **Puede influir en los demás para que adopten un determinado punto de vista o realicen actividades concretas.**
- **Soporta bien las responsabilidades.**
- **La familia manifiesta que presenta o ha presentado comportamientos y actitudes muy avanzados para su edad.**
- **Es muy perfeccionista en lo que les gusta.**

- **Acepta el desorden. No se interesa por los detalles. Es individualista. No teme ser diferente**
- **Tiende a exigirse demasiado. Le gusta tener éxito y si no puede alcanzar sus propios objetivos, suele frustrarse.**
- **Tiene una gran capacidad de atención y concentración** en aquello que les interesa, ignorando su entorno cuando están ocupados en sus tareas.
- **Es enérgico y confiado en sus posibilidades.**
- **Tiene fe en sí mismo y coraje para mantener las ideas propias (autoestima).** Apoya sus ideas con fuerza cuando cree que merecen crédito y atención.

- **Poseen una marcada capacidad de liderazgo.** Puede llegar a ser el líder de la clase.

- **Son independientes**
 - Independencia temprana: a partir de los dos años el pequeño se viste solo (suele pedir poca ayuda), controla los esfínteres, etc.
 - Si no quiere dar la mano es por su gran capacidad de independencia.
 - Su comportamiento puede ser incluso como el de adulto, con una gran capacidad de independencia.
- **Tiene un elevado nivel de energía, alerta y curiosidad**
- **Puede ser inquietos, rebelde y algo indisciplinado.** (Muchas veces detrás de un fracaso escolar hay un niño superdotado)
 - **Inquieto:**
 - **Tiene inquietud motora:** que le aflora muchas veces porque necesita una continua afluencia de estímulos (a veces se confunde con la hiperactividad).
 - Es activo en situaciones en que es inapropiado pero porque no está realizando actividades adecuadas a su nivel de aprendizaje, por lo que su exceso de energía que procede de su alto potencial no expresado sale al exterior. Si le ponemos

en una actividad motivante, esta característica desaparece.

- El exceso de movimiento, cuando se da, tiene la finalidad de exteriorizar un exceso de energía que tiene inhibida por no utilizar su alto potencial, y que ha de salir por algún lado.
- Su hiperactividad es una molestia en el aula y el profesor no sabe cómo afrontar las inquietudes que este chico muestra.

▪ **Rebelde:**

- Tiene dificultades para seguir las directrices que se le marcan, para organizarse y parece que no escucha cuando se le habla. Esto es porque él no quiere, dado que es muy independiente y no lo hará hasta que no le expliquemos la razón de por qué debe hacerlo y él piense que es algo razonable.
- Tampoco tiene dificultades para organizarse, eso sí, lo cuando quieren, porque pueden ser desorganizado, pero no por padecer dificultad alguna, sino porque su condición suele ser así (pensemos en Einstein, por ejemplo, el típico genio distraído).
- No aceptan el autoritarismo porque sí, pudiendo manifestar desobediencia e inconformismo.
- Se muestra muy combativos ante cualquier situación que no acepta.
- Aunque es muy independiente con carácter rebelde, si respetamos esa independencia, y les explicamos por qué debe comportarse de una determinada manera, lo hará.

▪ **Indisciplinado:**

- Rechaza la autoridad.
- Son antinorma, pero igualmente se le puede convencer si se le explica bien las razones.
- No acata normas a no ser que se les dé una explicación lógica.
- A veces es impulsivo, ya que su alta inteligencia le hace dar

- respuestas inmediatas, que suelen ser acertadas.
 - Está inquieto con las manos o con los pies y no puede sentarse quieto.
 - Suele ser muy responsables y no se caracteriza por ser traviosos.
- **En su tiempo libre, le gusta realizar tareas seleccionadas por sí mismo/a.**

NOTA: Hay que puntualizar que estas características pueden presentarlas estos/as niños/as en mayor o menor proporción y no tienen por qué manifestarlas todas. La vista de varios rasgos en un niño/a, sin embargo, indica una necesidad de tomar una mirada más cercana al grado del niño/a con altas capacidades intelectuales.

Conductas en el aula que pueden indicar altas capacidades intelectuales.

- El niño muestra conductas difíciles:
 - no obedece,
 - se levanta muy a menudo,
 - es vago para las tareas monótonas y repetitivas (hace bien las difíciles) o acaba siendo “el payaso de la clase”.
 - No entabla amistades o sólo lo hace con niños más mayores que él y/o se refugia en el profesor.
 - Empieza el colegio con mucha ilusión, pero pierde la motivación a las pocas semanas.
 - Demuestra un talento especial (dibuja muy bien, sabe contar cuentos, realiza construcciones complicadas, etc.).
 - El niño juega de forma distinta a la de otros niños: le encanta inventar nuevos juegos y pide información sobre letras y números.
 - También le gusta ser el ayudante del profesor.
- Independencia temprana: a partir de los dos años el pequeño se viste solo (suele pedir poca ayuda), controla los esfínteres, etc.

9. Bibliografía

- WEBGRAFÍA

- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r0-rd696-1995.html
- <http://es.wikipedia.org>
- <http://www.bebesymas.com/desarrollo/ejemplo-de-cuestionario-para-detectar-ninos-superdotados>
- http://www.isftic.mepsyd.es/w3/recursos2/atencion_diversidad/textos_sobredotacion/reconocerlos.htm
- <http://www.ucm.es/info/sees/web/diagnosticos.htm>
- **Gabinete de Psicología Athenea.** Página web: <http://www.atheneapsicologia.com>
- Artículo: **¿Cómo reconocer al niño superdotado en el aula?**
<http://lotus.puericulturamarket.com/AEFJ/puericultura.nsf/09f7676248cb0fa7c12570f300433182/deb92e8c8c474e13c12570f3004428c0?OpenDocument>
- Artículo: **Claves para distinguir a un niño superdotado**
<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=222166#EnlaceComentarios>
- Artículo: **“La hiperactividad en superdotados”.**
<http://www.telepolis.com/cgi-bin/web/DISTRITODOCVIEW?url=/1598/doc/Biblioteca/hiperactividad.htm>
- Artículo: **“Problemas de los Superdotados”.**
<http://contenidos.universia.es/especiales/superdotados/problemas/index.htm>
- **Cuestionario para la detección de la alta capacidad intelectual.**
[http://www.uam.es/departamentos/medicina/psiquiatria/psicomed/psicologia/descargas/Superdotados%20\(D\)/deteccion.htm](http://www.uam.es/departamentos/medicina/psiquiatria/psicomed/psicologia/descargas/Superdotados%20(D)/deteccion.htm)
- Artículo: **“Mi hijo superdotado”.**
<http://www.fluvium.org/textos/familia/fam121.htm>

- Artículo: **“Superdotación intelectual y trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)”**. Raquel Pardo de Santayana Sanz. Universidad Complutense de Madrid ubicado en la página web <http://dialnet.unirioja.es/>

- LEGISLACIÓN

- LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO 13/1982
- REAL DECRETO 334/1985, DE 6 DE MARZO, DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.
- LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE.)
- RD 696 DE 28 DE ABRIL DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
- ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1996 SOBRE EVALUACIÓN DE LOS LAUMNOS CON NEE QUE CURSAN LAS ENSEÑANZAS DE REGIMEN GENERAL ESTABLECIDAS EN LA LOGSE.
- ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1996 POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y EL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS ACNEE. (VIGENTE)
- ORDEN MINISTERIAL DE 24 DE ABRIL DE 1996 QUE REGULA LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA FLEXIBILIZAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA DURACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIALDAS A CONDICIONES PERSONALES DE SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (EN VIGOR)
- RESOLUCIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 1996, QUE DESARROLLÓ LA ANTERIOR OM Y EN LA QUE SE DETERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA ORIENTAR LA RESPUESTA EDUCATIVA DE ESTOS ALUMNOS. (VIGENTE)

- RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 1997, EN LA QUE SE DETERMINAN LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ESTOS ALUMNOS.
 - LEY ORGANICA 10/2002 DE 23 DE DICIEMBRE DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (DEROGADA)
 - RD 1318/2004 DE 28 DE MAYO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 827/2003, DE 27 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA NUEVA ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, ESTABLECIDA POR LA LEY ORGÁNICA 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (VIGENTE HASTA EL 15 DE JULIO DE 2006)
 - RD 943/2003 DE 18 DE JULIO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA FLEXIBILIZAR LA DURACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES Y ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA LOS ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL. (VIGENTE
 - LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE 3 DE MAYO DE 2006
- BIBLIOGRAFÍA
 - Acereda, A. (2000). *Niños superdotados*. Madrid: Pirámide.
 - Benito, Y. (1999). *¿Existen los superdotados?* Barcelona: Praxis. 2ª ed.
 - Características socioemocionales de las personas adolescentes superdotadas. Ajuste psicológico y negación de la superdotación en el concepto de sí mismas. (CIDE). Tesis doctoral María Peñas Fernández
 - Unidad Española de Eurydice. Medidas educativas específicas para promover la sobredotación en los centros escolares europeos. CIDE – Centro de Investigación y Documentación Educativa (MEC)
 - Gardner, Howard. (1983). "Inteligencias múltiples". Paidós
 - **Rosario Moreno Cano Rocío Salcedo López, Carolina Visiedo Pérez, M^a. Paloma Zarzuelo Ortega.** Seminario sobre

“ESTRATEGIAS DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN PARA MAESTROS DE ALUMNOS SUPERDOTADOS”

- **"Los Superdotados: Esos alumnos excepcionales."** M^aDolores Prieto Sánchez y Juan Luis Castejón Costa. Monográfico Aljibe. Ediciones Aljibe.
- -"Necesidades educativas del Superdotado". José Rayo Lombardo. Editorial EOS.
- El desarrollo de los más capaces: Guía para educadores, Luis F. Pérez, Centro de publicaciones.
- Los niños superdotados. Una aproximación a su realidad Esteban Sánchez Manzano. Defensor del menor en la Comunidad de Madrid.
- Diagnóstico y educación de los más capaces. Carmen Jiménez Fernández. UNED.
- Diagnóstico y atención a los alumnos con NEE. Alumnos intelectualmente superdotados MEC.
- La respuesta educativa a los alumnos superdotados y/o talentos específicos. Enma Arocas Sánchez. Pilar Martínez Coves. Inmaculada Samper Cayuelas. Conselleria d'Educació i Ciència.
- Alumnos precoces, superdotados y de altas capacidades. MEC. CIDE.
- Temario de oposiciones Pedagogía Terapéutica. Editorial CEP. Volumen II.
- Temario para la preparación de oposiciones. Pedagogía Terapéutica. Editorial MAD.